

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

27 de enero, 2011

### ACTA No. 2074-2011

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodriguez

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTE:** Grethel Rivera Turcios, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2074-2011 de hoy 27 de enero con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**JOAQUIN JIMENEZ:** En el punto 5) que dice “Nota suscrita por la Dra. Eugenia Chaves”, en realidad son 3 notas las que hay ahí que no están consignadas en la agenda, que son las referencias 021 y la 463 del 2010, una de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la otra de la Oficina Jurídica y en la propuesta de acuerdo solo se incluye el oficio de la Oficina Jurídica. La observación es que se indique en este punto que son 3 notas.

ILSE GUTIERREZ: ¿Será posible incorporar en agenda un acuerdo que tenemos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico? Es sobre la Ley de Discriminación, es algo muy concreto, es pedir una ampliación de plazo y en otro es que si se puede acordar el día de hoy este acuerdo muy concreto que es la ampliación a los Consejos Académicos del pronunciamiento acerca de esta Ley. Si nosotros no lo aprobamos hoy, resulta que nosotros dimos enero y febrero de plazo, y los Consejos Académicos se reúnen a final de cada mes.

Es algo muy concreto, simplemente ampliación y que se pronuncien los Consejos Académicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero lo vas a pedir en qué momento? Es una solicitud expresa más bien, no es cambio de agenda. Es incluir esto.

ORLANDO MORALES: Quiero pedirles que pasemos en un orden prioritario una de las propuestas de la Comisión de Innovación referente a ampliar la oferta de las ingenierías. Si vemos la fecha de ese documento, creo que ya va a cumplir 3 meses, claro que no lo hemos visto porque no lo hemos solicitado que se le de prioridad.

Para los otros 8 acuerdos de la Comisión, creo que debiéramos irlos viendo uno a uno por semana para ir saliendo de ese trabajo que hemos hecho, porque ya iniciamos o abrimos sesiones de pensamiento en la Comisión, que es la tarea que nos queda pendiente.

MAINOR HERRERA: En el punto 4) de correspondencia, ¿lo podemos ver como punto aparte? Esto por cuanto don Víctor Aguilar en la sesión de la Comisión Plan Presupuesto de ayer nos dijo que era urgente que quedara aprobado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una modificación, es la disminución del presupuesto.

MAINOR HERRERA: Es para ver si se puede ver como punto separado, porque puede haber discusión en los puntos anteriores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto tiene que quedar aprobado hoy, porque es nada más un ajuste. Como la Contraloría nos ordenó rebajar ¢167 millones, se hizo una rebaja general, pero si se dieron cuenta en la Nación de hace 2 días sacó que la inflación ya pasó al 5%. Podemos ver eso ahora, pero nada más es cuestión de tiempo de volver a la normalidad, mientras el Gobierno vuelve a presupuestar ese 1%.

Entonces con esos cambios de agenda, la aprobamos.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTAS Nos. [2071-2010](#) y [2072-2010](#)**

## **III. CORRESPONDENCIA ([REF. CU. 023-2011](#))**

1. Nota suscrita por la señora Carolina Esquivel, estudiante del Centro Universitario de Turrialba, donde solicita incluir inciso en el Reglamento del Fondo FEUNED donde se permita una justificación válida por parte del estudiante cuando la UNED no oferta las materias correspondientes. Además, nota suscrita por la señora Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED donde solicita revisión a dicho Reglamento. [REF. CU. 016-2011](#) y [REF. CU. 022-2011](#)
2. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público”. [REF. CU. 017-2011](#)
3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley de premios nacionales de Arte y Cultura”. [REF. CU. 018-2011](#)
4. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre “Solicitud de Aprobación de Ajustes al Presupuesto Ordinario 2011”. [REF. CU. 019-2011](#)
5. Nota suscrita por la Dra. Eugenia Chaves, de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre “Aprobación del Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana”. Además, notas suscritas por el Lic. Fernando Álvarez, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre dicho convenio. [REF. CU. 021-2011](#), REF. CU. 463-2010 y REF. CU. 447-2010
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre solicitud de ampliación de plazo para entregar dictamen acerca del proyecto “Ley para la prevención y eliminación de la discriminación”. Además, dictamen sobre el proyecto de “Ley para la prevención y eliminación de discriminación”. CU-CPDA-2011-008 y CU-CPDA-2011-009

## **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Invitación del Mag. Luis Guillermo Carpio, para asistir el próximo miércoles a las 3 pm, a la Conferencia sobre la Economía del país y de las proyecciones que existen con el Dr. Luis Liberman.

2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez, sobre el correo electrónico de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación acerca de la carrera en la enseñanza del francés.
3. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre lo sucedido en el proceso de matrícula con el programa 04, Diplomado en Administración de Empresas.
4. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre temas analizados en la Comisión de Innovación.
5. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre el vencimiento del nombramiento del Director de la DTIC.

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Sobre lo sucedido con el programa 04, Diplomado en Administración de Empresas.
2. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Innovación sobre el proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED. [CU.CI.2010-007](#) y [CU. CI. 2010-002](#)
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil. CU-CPP-2011-001
4. Nombramiento interino del Director de Tecnología, Información y Comunicación.
5. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. [REF. CU. 563-2010](#) y [REF. CU. 577-2010](#)
6. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
8. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)

9. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
10. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
11. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
12. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
13. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
14. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
15. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
17. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
18. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. [REF. CU. 260-2010](#)
20. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)

21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
22. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
23. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
24. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
26. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)
28. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. [CU-CPDA-2010-101](#)
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. [CU-CPDA-2010-103](#)

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)

4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. [CPDDEyCU-2010-040](#)
6. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". [CPDEyCU-2011-002](#)
7. Sobre la petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. [CPDEyCU-2011-003](#)

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. [CU.CPP-2010-049](#)

### **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. [CU-CAJ-2010-015](#)

### **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. [CU.CI.2010-008](#)
2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. [CU.CI.2010-009](#)

3. Propuesta sobre creación de una incubadora de empresas en la UNED. [CU.CI.2010-010](#)
4. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. [CU.CI.2010-011](#)
5. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. [CU.CI.2010-012](#)

## II. APROBACION DE ACTAS Nos. [2071-2010](#) y [2072-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2071-2010 y 2072-2010. ¿Observaciones?

ILSE GUTIERREZ: No es una observación sino un comentario. En el acta 2071-2010, si recordamos en ese momento nosotros estuvimos reflexionando acerca del Sistema de Estudios de Posgrado, nombramos una Comisión donde está coordinando Grethel Rivera y estamos incorporados todos los consejales internos y ahí mismo se dice que tenemos un plazo de 30 días para hacer una propuesta para un foro, inclusive se habló de hacer este foro en marzo, para discutir todo lo que compete al Sistema de Estudios de Posgrado.

Quiero recordarles a todos que tenemos que fijar esa fecha de convocatoria de esta Comisión porque el tiempo corre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que hacerle la observación a Grethel para convocar eso urgentemente.

MAINOR HERRERA: Es con respecto a lo del perfil que se aprueba para la Directora del SEP. Doña Liliana Picado, en su última intervención manifiesta que en cuanto a requisitos sería “licenciatura y especialidad o maestría” y cuando se acuerda el requisito indispensable dice: “licenciatura, especialidad o maestría”.

Entonces, me sigue quedando la duda porque habíamos dicho que la especialidad estaba un poquito por debajo de la maestría, entonces puede llegar alguien que tuviera una especialidad con un bachillerato y sería candidato.

Pensé que iba a quedar en esos términos, “licenciatura con especialidad o maestría”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué recomendó Lilliana Picado?

MAINOR HERRERA: Ella dice, “licenciatura y especialidad o maestría en una carrera atinente para el puesto”.



Perdón, esto es para el Director de Tecnología de Información y Comunicación, pero me queda siempre esa duda en cuanto a la forma en que quedó redactado el acuerdo, propiamente en el primer punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que revisar cuál es el adecuado, en cuál habíamos tomado la decisión definitiva, sería el “y”.

MAINOR HERRERA: Eso fue lo que yo entendí, por eso se le invitó a ella.

ILSE GUTIERREZ: Es con “y” y ella más adelante dice que es para darle amplitud, es una persona que puede tener una licenciatura y se le da amplitud al decir “y” especialidad o maestría, es decir de que todavía tiene además de una licenciatura, una especialidad o una maestría. Al poner el “y” le da amplitud al criterio.

MAINOR HERRERA: Correcto, entonces habría que corregirlo propiamente ya en el requisito, en el primer punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto ya salió a concurso. ¿No lo sacaron ayer? Me pareció ver algo. Averigüemos bien. Gracias por la observación.

MAINOR HERRERA: Tengo una última observación en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la página 39 y 40, en el punto 3) dice, “la Vicerrectoría de Investigación realizará en coordinación con las unidades académicas las acciones pertinentes para”, y enumera ahí desde el a) hasta el g).

Pero yo incluso lo tengo anotado cuando se discutió esto, que yo había propuesto que se agregara a los Centros Universitarios para vincularlos en proyectos de investigación cuando la temática sea regional. Algo así había propuesto, pero no aparece acá en estos puntos, no sé qué pasó, creo que lo discutimos y a ustedes les había parecido y lo habíamos aprobado en esos términos, pero no lo veo incluido acá. Es después del punto f).

Yo había propuesto que se incluyera a los Centros Universitarios como una manera de proyectarlos a la investigación. Yo había anotado ahí concretamente, “vincular a los Centros Universitarios en proyectos de investigación cuando la temática de la misma sea regional”, que concierne a líneas de investigación que tenga que ver con la región.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto, eso se modificó y no salió en el acta.

MAINOR HERRERA: No porque termina con el punto g) y no incluye ningún otro punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que revisarlo, pero es que hubo problemas de grabación. Más bien sería interesante que más bien estas actas les demos una revisada con más cuidado del normal.

ANA MYRIAM SHING: Fue la parte donde se discutió lo de investigación y lo de la plataforma. Hubo una parte que no se grabó.

ILSE GUTIERREZ: Entonces es propiciar en relación con la investigación la coordinación de acciones entre las Escuelas y el Sistema de Estudios de Posgrado, y Centros Universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo? ¿Alguna otra observación a las actas? Entonces, aprobamos las actas 2071-2010 y 2072-2010 con esos cambios.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 2071-2010 y 2072-2010 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 023-2011) para el apartado de correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta que hizo la coordinación, ya tenemos un cambio que fue lo que propuso casualmente don Joaquín de que se adjunten 3 notas en lugar de una e incluir las notas que están ahí de correspondencia.

1. **Nota suscrita por la señora Carolina Esquivel, estudiante del Centro Universitario de Turrialba, donde solicita incluir inciso en el Reglamento del Fondo FEUNED donde se permita una justificación válida por parte del estudiante cuando la UNED no oferta las materias correspondientes. Además, nota suscrita por la señora Julia Pinell, Presidenta de la FEUNED donde solicita revisión a dicho Reglamento.**

Se recibe nota del 17 de enero del 2011 (REF. CU-016-2011), suscrita por Carolina Esquivel Solís, estudiante del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la FEUNED, en la que expone su problema para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo

FEUNED, en vista de que no le fue posible matricular en el actual cuatrimestre, porque no se están ofreciendo ninguna de las dos materias que le faltan para concluir su licenciatura.

También se recibe oficio FEU-028-2011 del 25 de enero del 2011 (REF. CU-022-2011), suscrito por la Presidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Julia Pinell Polanco, en el que solicita una revisión del Reglamento Fondo FEUNED, debido a los inconvenientes que se han presentado por errores de escritura.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí hay dos notas de la Federación de Estudiantes, una es de Julia Pinell y la otra es de Carolina Esquivel y la propuesta es enviarlas a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Eso me parece muy bien, pero la nota de Carolina tiene un comentario final que me parece que debe de ser atendido. No sé si enviarlo directamente a la Escuela Ciencias Sociales para que lo atienda o a la Comisión de Académicos, porque a esta muchacha le falta una materia para graduarse y la materia no está en oferta y no va a estar el oferta y ella ha venido posponiendo eso y es una situación a mi criterio que debe de corregirse.

Dice: *“La otra situación que me gustaría exponerles es la referente a la materia de Derecho Educativo, la cual desde hace un tiempo considerable no se presenta en oferta, y cuando la presentan lo hacen por suficiencia”,* y eso me parece delicado.

*“En el libro de información general que está en la página web de la UNED está presentada con un asterisco en el que se dice que se ofrece por suficiencia y que hay que buscar al Sr. Álvaro Salazar, quien busqué el año anterior y se me informo que se había ido de vacaciones”.*

Ahí ella continúa, pero el punto es que por ejemplo en este caso donde ella está planteando algunos ajustes que hay que hacerle al reglamento del Fondo FEUNED, es que primero se da una situación de que ella no puede continuar porque no se está ofreciendo la materia.

El Reglamento General Estudiantil estableció que se debe garantizar que un estudiante tenga la oferta siempre y por otro lado, el punto que sí tendría que ver la Comisión de Desarrollo Estudiantil es que por esta situación, hay estudiantes que están colaborando con la Federación pero se quedan sin oferta, no se pueden matricular, y entonces dejan de ser estudiantes activos y eso ya no les permite estar en la Federación y hay un asunto de considerar ahí que me parece que es de mucho cuidado.

Pero esta parte académica me parece que también debe de atenderse a otro nivel, porque una materia dice ella que un tiempo considerable no se presenta en oferta

y cuando se presenta es por suficiencia y la suficiencia no es para sustituir una oferta.

La suficiencia es para cuando un estudiante tiene una base de conocimiento, y decide entonces no llevar la materia porque ya tiene ese conocimiento y aquí le están sustituyendo una materia en oferta.

No sé si la Escuela debe explicarnos la situación o enviarlo a la Comisión de Académicos para que sea analizado. Me parece que lo ideal sea que primero la Administración explique, que la Escuela nos explique qué pasó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que ahí hay dos cosas que son urgentes y ojalá las pudiéramos discutir hoy más bien. Una es que definitivamente una materia no puede estar tanto tiempo sin estar en oferta. Lo otro es que cuando aprobamos el Reglamento del Fondo FEUNED, muchas de las cosas que inclusive se insistieron aquí y yo fui uno de ellos, es que buscáramos la forma para darle potestades a DAES de que en situaciones especiales se estudiara el caso del estudiante y se le permitiera continuar con la beca, porque no sabíamos que situaciones podrían ser. Esta es una de ellas.

Yo le giré instrucciones a doña Adelita Sibaja para que considerara el caso de la estudiante, de ella casualmente porque ella me lo pidió e interpreto con lo que dice doña Adelita, que lo que la estudiante no ha hecho es solicitarlo por escrito y parece que el Reglamento lo pide y es una condición mínima, que el estudiante exponga su caso por escrito y que DAES le haga la excepción.

Creo que estamos de acuerdo en que si es un asunto institucional donde no se ha podido ofrecer, no podemos discriminar un estudiante por algo similar.

JULIA PINELL: Tengo entendido que ella sí lo justificó. Otro asunto que se nos está presentando e igual yo lo estuve analizando con don Joaquín, en el Reglamento en lo que es el artículo del pago de los subsidios a los estudiantes, igual se nos están presentando problemas porque las interpretaciones son diferentes y pasa que en DAES por ejemplo, los estudiantes que llegaron a sus Comisiones y se les pagaba sus subsidios, ahora resulta que en el mes de noviembre y diciembre se los están devolviendo por lo que dice el Reglamento, que en el Art. 7 y 8 dice que el estudiante antes de estar nombrado tiene que tener una aprobación por lo menos del 75% total de los créditos matriculados.

Entonces, si el estudiante matriculó 4 y ganó 2, con lo que dice el Reglamento no les pagan el subsidio. Eso nos lo mandaron a decir de DAES.

Todos los estudiantes están reclamando porque en teoría se supone que regiría a partir de este año en adelante, dice que a partir de su aprobación en noviembre, pero lo están haciendo retroactivo porque están diciendo que tiene que ser desde el segundo cuatrimestre que los estudiantes tenían que ganar el porcentaje de

materias, pero lo estábamos analizando y viendo que el 75% de 4 materias son 3, y si matriculan 3, no serían 2, sino que diría 2,25, si matricula 1, sería 0,75%.

Lo estábamos viendo y vimos que hay un error y la idea es que nos ayuden para ver si se revisa o hacer algo porque los estudiantes están muy incómodos con esta situación, porque inclusive hay como 8 estudiantes que por ejemplo, los subsidios que les corresponde de noviembre y diciembre no se los van a pagar por esa situación que se está presentando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No puede haber una aplicación hacia atrás de un Reglamento.

CELIN ARCE: Si es en perjuicio no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente, puede ser en beneficio, pero nunca en perjuicio. Entonces, tenemos que revisarlo, pero creo Julia que ahí lo que podrían hacer es que presenten el caso específicamente para que este Consejo, inmediatamente, estoy seguro que habría consenso en revisar el procedimiento, aunque para eso están las Comisiones, pero entonces, que se traslade en urgencia a la Comisión para que brinden un dictamen lo más rápido posible a este Plenario para ver cómo podemos ayudarles.

Con respecto al asunto administrativo en DAES, los estudiantes se están quejando bastante, necesito volver a retomar el tema, porque parece que había personas que se suponía que no iban a tener más contacto con los estudiantes y eso se mantuvo y está causando distorsión. Ya le pedí a don Víctor que interviniera en ese asunto.

ORLANDO MORALES: La primera sorpresa es ver una nota de un asunto meramente administrativo y que en mi perspectiva no corresponde al Consejo Universitario. El Consejo se llena de cantidad de información que veo que no es gestar política avanzar a la UNED según determinado ideario.

De manera que eso no debe remitirse a ninguna Comisión ni debe resolverlo el Consejo Universitario, eso lo resuelve la Administración. Si la Administración es incapaz de hacerlo, en ese caso sí habría que modificarlo.

Siempre se habla y está en el modelo de enseñanza de la UNED, modelo pedagógico, centrado en el alumno y ahí dice que el alumno aprende porque tiene capacidad de aprender, de manera que la Institución le da las facilidades.

Las facilidades son el libro de texto, están los objetivos y posiblemente un tutor ya sea presencial o a distancia, pero en buena teoría no necesitaría a nadie, salvo que para aprender se necesita siempre el maestro a la par, la idea es que cada uno tiene capacidad para lograr el aprendizaje porque tiene inteligencia.

También me extraña que se diga que en el Reglamento dice que los exámenes por suficiencia es un caso de deserción. Para mí el examen por suficiencia debe ser más bien el caso general, si tiene suficiencia y tiene el conocimiento que lo demuestre y que lo demuestre cuando quiera. Tampoco estoy de acuerdo en que haya fechas de realización de exámenes, porque en buena teoría el alumno dice cuando está preparado y lo hace.

Nada importa que por orden haya fecha de exámenes pero cuando hay exámenes en línea y cuando hay una base de datos, usted hace el examen y únicamente para razones de seguridad usted lo hace en un determinado Centro para que él con su computadora pueda realizar el examen. Eso no es nada nuevo.

De manera que creo que debe haber máxima flexibilidad y si alguien para graduarse le hacen falta materias, con mucho más razón. Simplemente que lo preparen, no como un caso excepcional sino como un caso regular, que si el estudiante sabe pasa.

En buena teoría, los objetivos de cada curso son sobre lo que se les evalúa. De manera que no veo el problema para que alguien haga las preguntas que le permita la aprobación del curso. Entiendo que así es como se aprueban las cosas.

En esto veo algo que no entiendo y no entiendo por qué llega esto aquí, no entiendo por qué no lo resuelve la Administración y no entiendo por qué si no existe esa flexibilidad que es lo característico de los sistemas a distancia, porque es que hay esta situación en que un estudiante no puede demostrar su conocimiento sobre todo en esta necesidad extrema que es lo que necesita para graduarse.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre lo que sucede en DAES, me parece que se estableció un convenio entre la Federación de Estudiantes y la Universidad. En ese convenio se asigna a una persona a tiempo completo para que atienda a los estudiantes en DAES y lo que entiendo es que la persona está medio tiempo nada más atendiendo.

Parece que son los estudiantes los que tendrían que hacer valer esa parte del convenio, porque el convenio dice “un tiempo completo” y cuando acá se presentó yo no estuve de acuerdo en eso porque DAES tiene el personal para que se atendiera a los estudiantes. Pero dadas una serie de circunstancias y situaciones, en el convenio va incluido un tiempo completo en DAES para la atención a los estudiantes y eso no está sucediendo.

RAMIRO PORRAS: Tomo como base lo que explicó don Orlando, a un estudiante no se le puede no solamente castigar económicamente si es becado, ese es un solo un punto del problema, sino académicamente restringirle que se gradúe porque no hemos previsto de alguna forma cuando se dan estos casos.

El Reglamento de exámenes por suficiencia de la Universidad de Costa Rica se complementa con una cosa que se llama cursos por tutoría. Los cursos por tutoría que aquí pueden ser todos, significa que en estos casos especiales se designa un tutor a la persona porque no tiene suficiencia, pero si una persona dice, -yo no tengo suficiencia para hacer el examen por suficiencia, no tengo los conocimientos-, entonces, me asignan un tutor específico y en el término de un tiempo me pone en línea con ese curso que no se está ofreciendo para que yo pueda hacer el examen en el momento oportuno y así graduarme porque un estudiante no puede esperar a que nosotros resolvamos un problema para graduarse, cuando una de las críticas que se nos hace a las universidades públicas es el tiempo que se tarda.

En la UNED eso no lo veo como problema, porque una persona puede ir a su ritmo, pero cuando somos nosotros los que le ponemos trabas, creo que tenemos que resolverlo de alguna manera y es a la Administración a la que le corresponde.

Si un Reglamento está tan cerrado y la Administración tiene que recurrir a nosotros para decirnos, -ese Reglamento hay que modificarlo porque no tenemos como resolver este problema-.

Aprovecho para recordar algo que aquí se comentó en el Consejo hace unos años y lo recuerdo al Consejo como órgano y en particular a los compañeros y compañeras que no estaban en ese momento. Aquí hubo una discusión grande acerca del problema que se le presenta a los estudiantes que incluso quieren avanzar un poco y aquí no se les permite, cuando en la UNED por su propia Ley permite que el estudiante vaya a su ritmo y su ritmo puede ser ir un poco más rápido incluso si tiene las habilidades para hacerlo.

Por ejemplo, los últimos cursos para graduarse, hay uno de investigación, hay dos que son unos cursos que se dan y que tienen que ir uno detrás del otro aunque no sean requisitos, y si una persona está en disposición de llevar esos cursos simultáneamente, la UNED debe darles la oportunidad para hacerlo.

Nosotros no podemos poner trabas a los estudiantes, debemos facilitarles las cosas y facilitarles no significa hacer los cursos más sencillos ni cosas por el estilo. Cuando un estudiante está en una situación de estas hay que atenderlo en forma particular.

Esto refuerza la idea de que debe haber una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque esos asuntos se pueden resolver por parte de un Vicerrector directamente cuando una oficina en particular no pudo hacerlo, pasa al nivel superior y ese nivel superior puede atenderlo.

Valga el comentario de que eso tiene que ser uno de los apoyos que tenemos que dar al señor Rector y a todos los que lo hemos presentado acá, para que eso sea muy pronto una realidad en esta Institución.

MAINOR HERRERA: Quisiera referirme un poco al asunto porque para mí el tema empieza con los criterios con los que se define la oferta académica.

En los Centros Universitarios vivimos ese problema todos los cuatrimestres, estudiantes que llegan y nos dicen, -no se ofrece la materia que me falta para graduarme y tampoco se ofreció el cuatrimestre anterior y voy a tener que esperarme un año para graduarme-.

Si ustedes recordarán la Universidad tenía establecida la aplicación de exámenes centralizados hace unos años y el agravante vivo ahí cuando se eliminaron los exámenes centralizados y no se le dio al estudiante una opción, no se le sustituyó por otra opción que le permitiera resolver estos problemas.

Más aún después el examen por suficiencia, como les decía en otras oportunidades, se estableció en la misma fecha que se programaban los exámenes de reposición y aún más la oferta también académica y por suficiencia se redujo.

Entonces, al final ¿qué es lo que tenemos? Que se le está realmente mermando la oferta total, las opciones que tiene un estudiante para avanzar en su programa y para graduarse a tiempo, que el estudiante sí planifica por lo general. Me parece que este Consejo debería prestar atención a esto y buscar alguna medida correctiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay temas que definitivamente las Comisiones tienen que abordar sin necesidad que el mismo Consejo Universitario, por lo menos generar la idea, la inquietud. Deberíamos estar analizando todo en forma general, esta problemática que plantea Julia, sobre la oferta académica y ya sea que iniciemos con una propuesta concreta o ver qué alternativas podríamos dar.

Sé que la educación a distancia podría ser muy flexible, pero el modelo nuestro no ha sido el que ha permitido, y es un modelo que hemos venido desarrollando de todo el tiempo.

Yo en realidad no sé cuál podría ser el paso que podríamos dar para tener una oferta académica tan flexible como para que este tipo de situaciones se puedan evitar.

Nosotros seguimos dependiendo en muchas cosas de decisiones de personas, una persona encargada de cátedra o la persona que está a cargo de un programa. El buen servicio o el mal servicio que se le da a un estudiante depende de esa persona y eso es lo que no debe ser.

Esta es una situación que con un poquito de voluntad lo hubiera resuelto sin necesidad de haber llegado ni siquiera el Vicerrector, porque el problema es recurrente y ahí es donde no sé como plantearlo. Quisiera buscar alternativas pero las cosas siguen dependiendo de individuos y ahí es donde el sistema falla,



porque hay personas que encuentran la solución muy fácil y hay personas que nunca se les da una solución al mismo problema, pero no son instancias las que deciden, porque si no son los encargados de cátedra, son los encargados de programa los que tienen la potestad y ahí sería interesante ver como en ese modelo que ustedes dicen, don Orlando y don Ramiro, en ese modelo de educación a distancia, como se podría solventar eso, cuál sería la alternativa para poder saltar de que una persona no tenga esas potestades y que el servicio bueno o malo de un estudiante no dependa en unos lugares sí y en otros no, dependiendo de la persona que lo está atendiendo.

Es un asunto que sí podríamos ver como lo salvamos, pero en realidad en este momento no tengo el mecanismo para poderlo solventar.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera sugerir algo porque me parece que en el mundo de hoy debe haber muchas soluciones al tema de evaluación en muchas universidades del mundo.

Tal vez lo que podría hacer es un mandato específico a investigación para que nos presente un resumen con criterio de cómo es que esto se resuelve en las mejores universidades a distancia del mundo.

Para nosotros realmente en la vida profesional, somos evaluados todos los días porque del desempeño profesional depende la supervivencia y sé que muchas personas que trabajan en instituciones se han apegado a cosas que no son necesariamente la idoneidad para poderse mantener en un puesto sin calificar, pero esto no es virtud del argumento, el trabajo de todos los días es una evaluación de la calidad profesional o de la formación.

Entonces, el punto a lograr es como tener dentro de lo que don Orlando estaba estableciendo algún sistema que permita, aunque suene muy feo como lo voy a decir, que el evaluado es realmente el que ha estudiado, porque por ejemplo, me acuerdo cuando estaban de moda aquellos cursos a distancia por radio o no sé qué cosas, que de repente una persona pagaba el curso, otro era el que estudiaba y a él se le daba el título o cosas así.

Pero creo que hoy puede haber mecanismos que permitan ir valorando, sabiendo que el que está del otro lado es un ser humano real que es el que está matriculado y todo lo demás, porque cuando uno tiene un estudiante que está realmente asimilando la materia, no tiene que hacer exámenes. Cada vez que hay una clase o un contacto, uno sabe que esa persona está asimilando el curso y hay persona que ni con 200 exámenes puede pasar la prueba.

Creo que debería haber una combinación interesante a distancia en donde muchos de los cursos tengan incorporados mecanismos de diálogo con el estudiante que permitan ver qué tanto está avanzando en algo lo que fuera. Creo que la técnica hoy lo permite. Por ejemplo, si yo estoy haciendo un curso de aritmética, entonces después de que me explica cómo se suma 1 más 1, yo hago

una pequeña prueba y si doy el resultado adecuado, paso al módulo 2 y si no voy para atrás y si son 3 veces o 4 veces que pierdo el intento, se le dispara un aviso a mi tutor o mi profesor, para ver qué me está pasando.

Creo que precisamente la educación a distancia permite manejar muchas de estas cosas y tal vez eso puede hacer que las evaluaciones fueran más fidedignas, más constantes y menos gravosas para el estudiante, porque esa cosa de que no hay aun sistema que sustituya a otro y todo, me parece que afecta gravísimamente la posibilidad incluso de que un estudiante entre a la UNED, porque si va a entrar a un laberinto donde no sabe cómo va a salir o qué es lo que va a necesitar para graduarse, la persona se busca otra solución.

Quisiera mocionar en ese sentido, sino es que se ha pedido en el pasado, que se le pidiera a la Vicerrectoría de Investigación que haga una investigación de mecanismos eficientes y modernos de evaluación en general en el mundo universitario y en particular en las universidades a distancia, porque puede ser que otros hayan encontrado luces y nos permita salir adelante de esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es una alternativa. Ahora como Rector, empiezo a ver el panorama ya no solo el nuestro, sino el panorama mundial en educación a distancia y siento que nosotros estamos viviendo un rezago en educación a distancia muy importante.

Hay un espacio como que nos quedamos en el tiempo, como que el tiempo no pasó y las otras instituciones de educación a distancia siguieron avanzando con la dinámica y nosotros seguimos con el mismo sistema de las tutorías, de las evaluaciones, el mismo modelo pedagógico nuestro nos lleva a la educación a distancia de hace 10 años.

Yo me pregunto ¿con tanta gente que sale de la UNED a conocer otros mundos, donde está esa retroalimentación?, en algún lado se quedó, porque ya las tutorías de nosotros están obsoletas, ya pasaron totalmente su ciclo y han evolucionado a otras cosas. La prueba de ella ya no solo porque yo lo diga, sino porque es cuestión de tomar, releer y estudiar las ponencias que hicieron la gente que vino al Congreso, uno se da cuenta que definitivamente la concepción y el concepto nuestro se quedó frenado en algún lado.

Lo peor de todo es que ahora nos damos cuenta que lo que nos está demandando la sociedad es eso, es lo que las otras han hecho. Tenemos que dar un salto de 3 o 4 años o 10 años, en 2 años. Tenemos que darlo para poder actualizarnos, lógicamente creo que la plataforma que estamos proponiendo para tomar el préstamo del Banco Mundial nos puede llevar a eso perfectamente, nos puede posicionar en lo que es la educación a distancia de hoy día, pero sí se requiere toda una revisión interna.

Ayer casualmente tuve una reunión con la coordinadora y el representante, Johnny Valverde, sobre la propuesta que se va a hacer ante la Comisión del

Congreso y parte de la discusión era esa, nosotros no podemos perder la oportunidad de que en este Congreso se cambien sustancialmente lo que son producción de materiales, lo que son las tutorías, el mismo papel del estudiante y su vinculación. En este Congreso tenemos que cambiar radicalmente los sistemas de evaluación y algo que creo que está afectando es la parte curricular.

Me asombró muchísimo ayer, de que en toda la actualización que ha hecho el PACE en diseño curricular, me dicen que ellos no intervienen en lo que son los materiales digitales, o sea, en lo que está sirviendo para los cursos que están en línea, no están pasando por el filtro curricular, o sea, que el filtro curricular está sirviendo pero para la UNED vieja.

Eso tengo que corroborarlo, es una situación que tengo que analizarla, pero si es así, entonces estamos dando pasos para atrás y me preocupa mucho porque estamos haciendo un esfuerzo inmenso, enorme, aún cuando esta actualización curricular es fundamental, había curriculum que eran de los 80, que se están actualizando ahora. Esa es la realidad.

Pero resulta que la actualización se está haciendo en función de los materiales tradicionales y no los materiales, ya que se va a tener en forma digital ni la producción de los cursos en línea digitales en línea, todo lo que es en línea.

Hay algo que no está calzando, pero es fundamental inclusive revisar hasta muestra misión. Los términos que usamos en la misión, creo que es un buen momento para sentarnos a discutir, porque hay una misión sustancial que no la vamos a cambiar, pero sí la forma de cómo vamos a hacer las cosas y la visión más que la misión.

MAINOR HERRERA: Pienso que este caso en discusión, solo es parte de un gran problema que tiene la Universidad. Cuando por ejemplo nosotros vemos las altas tasas de deserción, tenemos que empezar a buscar las causas. Esta es una causa pero aquí hay otro problema muy serio y que no se le ha dado atención y es como resolver la repitencia del estudiante 1, 2, 3 ó 4 veces y más en un curso y no hay posibilidades de que se gradúe.

Con alguna excepción, en el caso del programa de don Roberto y que DAES también ha coordinado por ahí, las demás cátedras no tienen una opción que le diga al estudiante, -usted ya repitió 5 veces el curso, le vamos a dar otra opción para que se gradúe-.

Me parece que esto es una propuesta más integral, incluso podríamos solicitarle a las Escuelas o a la Vicerrectoría Académica una propuesta para buscarle solución a este problema, al problema de la repitencia y otros más que podrían andar ahí para ayudar un poco al estudiante que con muchas esperanzas ingresan a esta Universidad, planifican su matrícula año con año pero no logran graduarse en los tiempos que establecen.

También pensemos en la parte de costo, un estudiante que aquí se mantiene 10 ó 15 años, significa un costo mayor para la Institución. En términos de costo, eso también permitiría un ahorro en costos institucionales posiblemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No solo en eso, sino que por ejemplo siento que ahora que tenemos problemas tan serios presupuestarios, y uno lo analiza desde toda perspectiva, mucho de la inversión que hacemos nosotros en apoyo al estudiante, llámese tutorías, no sirve para nada, no se usa y el estudiante no la usa porque no le sirve, y es que el estudiante cuando empieza a ir a las tutorías y están los estudios, lo que empiezan a decir es que para que van si lo que se ve en la tutoría no tiene nada que ver con lo que les van a evaluar y el que evalúa, el que califica es otro que no hizo la evaluación.

Hay una desvinculación en el proceso docente que no deja de preocupar. Entonces, cuanto estamos invirtiendo ahí en ese tutor que empieza con 40 estudiantes y termina con 2 estudiantes y con problemas de masa salarial que es lo peor de todo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que estamos entrando ya en un Congreso Universitario, porque realmente aquí tenemos cosas muy importantes. Primero, ¿qué es lo más importante en el proceso de formación de un estudiante universitario? Creo que lo más importante es que él pueda llegar hasta donde él pueda llegar.

Ahora, si llega a un punto en donde no reúne la condición para ser licenciado o lo que fuera, él debiera tener algún tipo de crédito de los cursos ganados y de lo que esos cursos le permiten hacer, porque sí me preocupa que se le den alternativas para que se gradúe de todas maneras, porque Dios guarde fuera cirujano.

Creo que el país debe aspirar a que cada quién pueda llegar hasta donde él pueda y quiera, pero nosotros no podemos pedirle peras al horno, si hay una persona que es muy buen técnico dental, nosotros no lo vamos a hacer un cirujano dentista, va a ser un muy buen técnico dental y habrá personas que no tienen capacidad ni siquiera para probar los cursos introductorios, entonces, debiéramos darles alternativas de extensión, pero me parece que es muy peligroso que nosotros midamos o pongamos como orientación graduar gente, no necesariamente es eso, no es graduarlos con los títulos que tradicionalmente se dan, es que aprovechen lo más que puedan en su formación universitaria.

Luego, hay otra cosa, por eso es que yo soy un convencido a ultranza de la extensión. Habrá personas que son bachilleres, pero no tienen capacidad para una formación universitaria. Entonces, se les deben dar alternativas que les permitan capacitarse para lo que puedan hacer y esto no es nada denigrante.

Esta mañana por ejemplo yo tuve un asunto en la casa que tuve que llamar a un fontanero, y me puse a pensar que si el fontanero tiene 5 visitas diarias como la que me cobró a mí, gana tal vez 2 ó 3 millones de colones por mes, porque son

¢20 mil por visita y yo no creo que haga nada deshonroso ni que cobre los ¢20 mil porque hace muy buen servicio, ni que sea fontanero porque es un señor fontanero.

El problema es que nosotros todavía estamos muy dentro del mito de que todo mundo debe de tener un título académico clásico, tradicional o lo que fuera.

Creo que ese es un punto que es para ser resuelto en un Congreso Universitario, ¿qué servicio queremos darle al país?

Es igual que cuando se enamoran de las carreras técnicas, solo carreras técnicas y dejan de lado las ciencias sociales y empezamos a ver robots que bailan al ritmo que les toquen desde los centros de poder.

Creo que precisamente la Universidad es el gran crisol donde debe darse la oportunidad a la persona, incluso, de mi experiencia yo tuve la enorme ventaja que me tocó hacer grupos de 400 y grupos de 8 y cuando uno se da cuenta de lo que se puede en un curso personalizado, el profesor no necesita examinar al estudiante.

Todos los días es un examen, uno ve qué tanto ha asimilado el curso y hay personas que rápido asimilar en curso. Por ejemplo uno ve en Estados Unidos de repente que sale una noticia de que una persona de 14 ó 15 años culminó estudios universitarios, porque tiene todo un sistema que le permite valorarlo y evaluarlo y uno podría entrar a discutir si una persona de 14 ó 15 años tiene la madurez para manejar un título universitario pero ese es otro tema.

El punto es que creo que nosotros podríamos someter esto a un gran debate universitario. Igual pasa con esto de que una parte de la Universidad está aplicando el siglo XXI y otra parte se quedó en el siglo XX. Ese desfase no puede ser.

¿Qué es lo que debe ser el contenido de un curso y cuanto debe durar en plasmarse un curso? No puede ser que un texto dure más de un año en escribirse. Puede ser que cuando salgan los contenidos estén obsoletos en ciertas áreas. Ahora, si es un curso de la historia de Roma o algo así, uno puede durar 20 años escribiéndolo, pero no lo que necesita la persona para poder manejarse en el país.

¿Qué es lo que pasa con esto? Me preocupa mucho lo que está diciendo don Mainor y don Luis Guillermo de las tasas de deserción.

Es muy preocupante que una persona llegue con una gran ilusión a la universidad y de repente esa ilusión se le frustra porque no encuentra respuesta, pero también debemos ver otra cosa, es que en el mundo de hoy la competencia en educación a distancia es feroz.

Tal vez cuando la Universidad se fundó la gente preguntaba qué es eso, pero ahora está de moda. Entonces puedo conseguir cursos a distancia con universidad del Polo Norte y la persona lo que necesita es algo que le permita abrirse paso en la vida por su formación o para buscar empleo y no necesariamente las oportunidades de empleo se van a fijar si uno tiene un título de una universidad pública o no, basta que tenga un título que se acredite así mismo. Por eso estamos en los esquemas de acreditación.

Es un mundo sumamente complejo que va a ser cada vez más complejo en donde incluso sería interesante ver qué de la formación universitaria es puro manejo y transmisión de datos y qué es lo que va a forjando la personalidad del universitario. Son dos cosas distintas.

Recuerdo en la Escuela de Derecho, tenía compañeros que apretaba un botón y disparaban de memoria un código entero, artículo por artículo pero no eran juristas. Simplemente eran personas que repetían como loros artículos del código pero no tenían la capacidad de integrar eso en una solución de un problema.

Puede ser que la Universidad tenga un porcentaje importante de cosas que simplemente información. Eso con acceder a una computadora ya uno tiene la información, pero hay una parte del proceso universitario que es la formación salud de la personalidad del universitario que debiera tener una especificidad.

O sea, un graduado de la UNED en Costa Rica debiera tener en su personalidad ciertos ingredientes específicos que lo distingan como graduado de la UNED, porque no es lo mismo un graduado de la UNED que un graduado del INCAE.

La orientación, formación, no estoy diciendo que uno sea bueno y el otro no, simplemente son distintos, como es distinta la formación.

Por ejemplo, me sorprende mucho y me ha sorprendido trabajar con ingenieros en asuntos jurídicos y es impresionante lo que es la mente de un ingeniero aplicada a desentrañar un problema jurídico, porque tienen una mente ordenada de una forma tal y nosotros tenemos una tendencia enorme a ser dispersos y a veces hasta superficiales y ambiguos en lo que decimos.

Entonces esa combinación, de la mente matemática del ingeniero con la formación y el aporte que puede dar un jurista, resulta muy interesante, pero obviamente no puedo esperar que un estudiante de derecho salga con la misma mentalidad que un biólogo, médico, ingeniero o filósofo.

Esa es la riqueza de la universidad, pero esto no puede ser a dos años tiene que ser de inmediato. Tenemos que abocarnos a esto porque en dos años puede ser que ya cuando lleguemos a una solución ya los acontecimientos nos hayan sobrepasado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Reconocer la benevolencia del Presidente del Consejo Universitario, que siempre que hay un tema resulta que nos desviamos y empezamos a hacer lo que debe hacer este Consejo, analizar políticas de desarrollo institucional sobre un tema que era muy sencillo.

Simplemente un estudiante que no podía graduarse porque no había la oferta del curso. Que eso conste en otros cuerpos deliberativos y no se aleja del tema simplemente dice, volvamos al tema.

Mi propuesta es sencilla. La Administración debe resolver el contenido de esa nota, eso no es materia del Consejo Universitario.

Como dice don Ramiro, la Universidad de Costa Rica pone a un tutor al que tiene ese problema, en la universidad donde trabajo los que se quedan, les doy un curso paralelo, sin solicitar permiso a nadie porque los reglamentos a veces entran todo.

Dicho de otra forma, cómo es que alguien se queda reiteradamente y nada pasa. Sin que nadie nos dijera, sin que esté en el reglamento simplemente nos dividimos entre los profesores, y ahí se van sacando.

La educación no es disparar y ver si lo aprovecha. Aún a distancia y con más razón debe darse de la mano del estudiante.

Me extraña que pasado este valioso Congreso –como dijo don Luis Guillermo– nada haya sucedido.

Me permití hacer un ensayo de lo que oí, vi y leí, porque me impresionó, pero nada pasó.

O sea, el modelo curricular permanece sólido o sea el mismo, lo cual es muy serio.

Lo cierto es que ahí daban un tutor a distancia y los alumnos trabajan en forma independiente, se comunicaban vía correo y uno dice cuántas redes sociales académicas tenemos nosotros, posiblemente sociales sí pero no académicas, que es la metodología que debiéramos usar.

Tampoco funcionamos como un call center académico, que las 24 horas cualquier estudiante puede resolver cualquier inquietud, a través de un tutor que puede estar en cualquier lado del mundo. Simplemente tiene la conexión y de ahí el compromiso de ayudarles a lo que no entienda.

De manera, mucha razón le asiste a usted señor Rector en que debemos revisar se modelo pedagógico. Se acerca un IV Congreso Universitario y el III Congreso Universitario no hubo una comisión de seguimiento de diferentes acuerdos porque nunca he escuchado que se mencione nada de eso.

De manera que estamos en un momento oportuno porque todos estamos convencidos que hay que cambiar.

También escucho cosas como requisitos y prerrequisitos, eso está pasado de moda. El estudiante puede matricularse en lo que quiera.

Puede haber un esquema curricular, pero la capacidad del estudiante hace que los siga o no, y a la UNED eso no debe interesarle.

¿Por qué la UNED trabaja con el molde tradicional de la universidad tradicional?, que cada uno lleve el curso cuando pueda.

No hay límite de admisión porque no hay necesidad físicamente de tenerlos todos, si es a distancia.

Lo que veo aquí es una mezcla de educación a distancia con educación presencial. O sea, no hemos podido romper ese cordón umbilical, y eso me asusta que una universidad a distancia hablando de requisitos. Eso es la capacidad del estudiante.

Como uno no sabe de estas cosas, me permití hacer un viaje virtual para universidades a distancia en una nota que le envía a todos los compañeros, lo que entendí está un viaje virtual a Loja, 23 centros de transferencia tecnológica y aquí estamos dudando en hacer uno.

Ya la Editorial no existe, porque la Editorial es alienante en este sentido. He hecho varios textos para la UNED y creo que es un irrespeto del autor que su libro siga 1, 2, 3 y a veces hasta 10 años, porque uno quiera o no, tiene temas de preferencia y no puede dirigir al estudiante, en qué eso es lo que debe de saber.

La Universidad de Loja dijo los textos van rotando es texto de mercado, alguien ve el texto de mercado, analiza contenidos de los objetivos principales y hace una lista de temas de evaluación.

Aquí estamos todavía pegados con que si no está el material didáctico no puede haber clases y más bien la disposición va en contrario, que se prohíbe usar libros de mercado y el señor Vicerrector en un viaje que hicimos me contaba que en Agro Estología trata de pasto, ya no se sabe qué preguntar.

Tiene una unidad didáctica muy vieja, las preguntas son las mismas porque ahí están los objetivos y es el mismo contenido porque no hay un nuevo texto

En sociales esto es peligroso. Las ramas sociales por definición son subjetivas y aquí están pegados a un texto como si fuera la sabiduría de este mundo.



No estoy de acuerdo con los textos, estoy haciendo uno para la UNED por cierto estoy atrasado, pero por ratos digo, no es el mejor texto y van a tener que usarlo, cuando podrían haber estado usando otros.

Hay tantas cosas que no nos cuestionamos pero lo bueno es que veo esa actitud de visión de futuro, de quien lidera la Universidad que es el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario, y creo que lo que he escuchado y dicen los compañeros, es que tenemos que pensar diferente.

En buena hora porque los cambios han que hacerlos y ojalá sea este Congreso el que decida ese cambio.

RAMIRO PORRAS: La UNED no puede ir a un Congreso sin una guía que marquemos de alguna manera nosotros, de hacia dónde queremos ir.

Tenemos que ver qué está ocurriendo, y don Orlando nos lleva adelantado trabajo pero tenemos que saber exactamente qué está ocurriendo.

Incluso, esto es una crítica para la forma en que se dieron las becas antes. Mucha gente iba a los Congresos y resulta que aquí nunca quedó mucho de lo que pudo haber aprendido ahí.

Ahora que ya tenemos políticas diferentes para asistir a actividades académicas, pero tiene que haber un compromiso de dejar ese conocimiento aquí. Ese compromiso es muy importante para efectos de lo que tiene que hacer la UNED.

Nos corresponde ahora como Consejo Universitario y a un grupo de académicos que podemos integrar, definir las políticas de cuál es la UNED que vamos a propiciar a partir de ya. Estamos atrasados en muchas cosas.

Esto que estoy diciendo lo digo porque confío plenamente en don Luis Guillermo, y adicionalmente porque antes era pecado decirlo, si estábamos mal en algo era pecado y cuando lo dije me llevé muchos señalamientos y repito ahora sí podemos hacerlo y tenemos que hacerlo, no podemos quedarnos ahí.

Dos anécdotas, una es de los requisitos. Eso es algo que en una universidad a distancia tenemos que analizar con lupa. Por supuesto que hay cursos, no puedo cursar inglés 2 sin llevar inglés 1, pero hay cosas que con el mundo que tenemos en que leo y me comunicó con personas, y que acceso a otras universidades, puedo tener conocimientos más allá de los que me pide un curso.

Podría ubicarme en esos cursos y es mi problema como estudiante.

Aquí insisto que los cursos finales, todo lo que tiene que ver con el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación hay que revisarlos con lupa, no podemos detener gente a ese nivel, tampoco podemos caer en la tentación de que si alguien llegó ahí hay que graduarlo de todas maneras.

Si no sabe la parte final y sobre todo la parte de investigación que lo pueda apoyar, hacer trabajos relevantes para el bien del país y para su formación, nosotros no podemos tampoco decir, le faltan dos cursos hay que regalárselos.

Voy a contar un caso concreto que se resolvió en la Universidad de Costa Rica. Se le coló un estudiante a todos los procesos, un estudiante de la carrera de Agronomía que cuando se iba a graduar le dijeron no lo podemos graduar porque le falta el curso Química I, habiendo pasado Química II, Química Analítica y todas las químicas siguientes.

Eso más hablaba de un problema del curso mismo que de un problema del estudiante para aprender. Eso lo vamos a encontrar en el camino, son cosas que ocurren.

Luego, sobre universidades a distancia. Me llama la atención pero una vez tuve un correo electrónico de una universidad a distancia de Australia, que me pedían ver si aceptaba ser el garante de un examen que iba a hacer un estudiante de ellos en Costa Rica, con mucho gusto lo hice.

Estuve a la par del estudiante viendo que cumplía con los requisitos que ellos pedían, y era el encargado de enviar el examen mismo. No me ofrecieron nada de dinero ni tenían que ofrecerlo.

Lo que digo, que esto es a distancia. Es decir el estudiante está en otro lugar, tenemos que buscar las facilidades para que el estudiante pueda acceder.

Pienso que lo del Congreso puede ser como el punto final en el que demos aprobación a una serie de iniciativas, pero la reflexión tenemos que hacerla aquí fuertemente con el apoyo de varias personas porque debemos tener una guía para que el Congreso sea un éxito.

¿Cuál es la Universidad que queremos? ¿Cuáles son las cosas que hay que cambiar?. Incluso, podríamos dedicar recursos provenientes de los préstamos a cosas que fomentan esa universidad pasada que no es la que va a dar solución a los problemas.

Lo último es que recuerden que hemos tenido una discusión, don Orlando y mi persona, incluso de alguna manera nos hemos escrito, en el sentido de que universidad virtual no es lo mismo que universidad a distancia.

Lo que se está ofreciendo ahora son los cursos en línea en los que nosotros con la base de una universidad a distancia con su propia metodología, tenemos que utilizar eso que es una herramienta. No confundamos nuestra razón de ser con la herramienta.

Es decir la herramienta es llevarlos utilizando lo que necesitemos utilizar y uno de esos son los cursos virtuales.

Si nosotros no nos “pellizcamos” para usar un término popular, las otras universidades van a decir nosotros hacemos enseñanza a distancia, por dar cursos virtuales, tenemos que ir más allá de hacer valer lo que sustenta nuestra razón de ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esto nos sirve de reflexión y en el momento oportuno podemos estar planteando alternativas para ver cómo podemos hacer.

La Comisión del IV Congreso Universitario va a venir a este Consejo, porque están preparando todo el material.

Ese día será un día interesante como para que lancemos algunos temas, para que los foros que se vayan a empezar hacer ya, lleven inquietudes concretas de este Consejo.

Voy a plantear las mías. He recopilado bastante y creo que el Congreso no viene a resolverlo todo.

Un Congreso no sirve como decía don Orlando, si no hay seguimiento ni implementación, no sirve para nada.

Debemos de tener mucho cuidado, por ejemplo de tener muy claro algo tan simple como el perfil de las personas que vamos a seguir contratando de aquí en adelante, algo tan básico como eso.

O sea, el perfil de las personas va a venir a demostrar en buena parte los cambios tecnológicos que se tienen que dar en ciertas áreas.

La digitalización, el conocer el ambiente tecnológico es fundamental para poder contratar gente, no puede ser perfiles generales, tiene que haber una combinación de elementos académicos con el uso de redes sociales, por ejemplo y si no lo saben hay que enseñárselos.

El otro día insistía que un curso de Técnicas de Educación a Distancia, debería inclusive replantearse, que la persona que viene con analfabetismo tecnológico sea el curso el curso donde viene a adquirir parte de eso, donde aprendan a usar las redes sociales, usar los mecanismos como el Black Bundle o Bundle

Lógicamente los elementos de investigación que contiene ese curso no pueden obviarse tienen que ser fundamentales.

Igualmente tenemos que pensar qué vamos a hacer por los estudiantes que van a entrar en esas ingenierías que queremos abrir.

¿Qué pasa con el estudiante que viene mal de matemática? Le vamos a dejar ingresar para ser un frustrado más, esa es la preocupación que tengo.

Un estudiante que venga con bases malas de matemáticas, física, química, cálculo es un estudiante que va a fracasar y tenemos que buscar la forma para nivelarlo porque no podemos discriminarlo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Echando la máquina del tiempo para atrás más, más de 40 años, don Víctor Luján se graduó y su tesis de grado es precisamente la calidad de la enseñanza

Él hizo una investigación de la enseñanza de la matemática y para que no lo acusaran de que se fue a lo que en ese entonces se consideraba los colegios de segundo orden, la hizo en el Liceo de Costa Rica y la hizo en la Escuela Normal de Heredia.

En la Escuela Normal de Heredia con maestras que iban a hacer maestras de primaria 6 meses después, que estaban por graduarse.

Lo que encontró en esa investigación fue espeluznante, porque encontró por ejemplo, que había personas que no sabían decir cuánto era el 40% de 100 y cosas así. No es que llegó a plantear logaritmos, teoremas e hipótesis raras. Fue a un nivel básico.

Él llega a varias conclusiones. Una vez se le invitó en esos dorados tiempos a la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Gerentes y Empresarios, porque los gerentes y empresarios estaban muy preocupados de la calidad de la educación.

Él dice en su tesis que se encuentra esas fallas fundamentales, que van a la par de otras como graduados que no tienen comprensión de lectura.

Personalmente me pasó una vez en un examen oral en la Facultad de Derecho, era una materia optativa del último año que estaba por graduarse de abogado, me decía sé lo que me está preguntando pero no sé cómo darle la respuesta. O sea, era incapaz de traducir un concepto de la mente a la oralidad.

Lo que dice don Víctor es que las fallas básicas de los primeros momentos de la enseñanza primaria, se van hasta la educación universitaria y no se pueden subsanar.

Cuando me gradué de la universidad ya la Universidad de Costa Rica tenía tres cursos de nivelación en matemática para que los muchachos pudieran ingresar a la carrera de ingeniería, por encima de lo que daban los colegios.

Creo que en cierta manera hay un tremendo autoengaño en el sistema educativo costarricense, en donde simplemente damos por sentado, que cantidad de educación es igual a calidad de educación.

Ojalá que pudiéramos entrar en algún tipo de análisis que permita primero ponerle coto a estas fallas aunque tiene que ponérsele coto, van de preescolar a primera, etc., y ver qué remedio se puede dar para que personas que llegan a niveles de graduación universitaria con vacíos que vienen desde primaria, por lo menos en algo neutralizar esto.

Para mí un abogado que no tenga capacidad de expresarse oralmente, es como un ingeniero que no sepa contar. Es como un pianista con arteriosclerosis en las manos, es un contra sentido.

Todavía cuando nosotros éramos un país que vivíamos en nuestras fronteras y cuando apareció un extranjero era novedad en San José, cuando se veía una placa que no era de Costa Rica todos hacían bulla, y podíamos darnos ciertos lujos y ahora que se supone que somos globalizados y que además somos políglotas universales y cosmopolitas, no puede ser que nosotros tengamos un segmento de población con una formación de primera que es la que es capaz de poderse ir a trabajar en laboratorios de HI-TEC y tengamos una enorme cantidad de costarricenses que simplemente se quedaron bien en el proceso educativo.

Ciertamente me podrán decir esto no es tarea que le incumba a la UNED, porque eso viene de atrás, pero la UNED no puede comprar un edificio sin ir a ver cómo están los cimientos.

Si se encuentra que los cimientos no sostienen el edificio, o se cambia de edificio, se cambia de cimientos o se pone un esfuerzo a los cimientos.

Pero muchas de estas personas que no aprueban cursos no es porque no tenga la capacidad de entender lo que se dijo en el curso, sino porque les falta comprensión de lectura o ciertas habilidades básicas.

No soy pedagogo, pero entiendo que un pedagogo puede detectar aquellos factores que requieren una persona para pasar de un estadio de aprendizaje a otro

Creo que Costa Rica desde hace mucho tiempo se viene engañando en el sentido de que nosotros ampliamos las facilidades y repartimos títulos, y he sabido por ejemplo, de maestras en escuelas o profesores en colegios, que le llaman la atención porque aplazaron gente.

La idea es que todos tienen que pasar y creo que a la larga están confundiendo la gordura con la hinchazón en el sentido de que lo que debe de buscar en el sistema educativo es que la persona real y verdaderamente aprenda y hacer todos los esfuerzos posibles.

Lo que dice don Orlando es muy loable, dedicar tiempo extra para tomar una persona y darle la mano para que pase el río, eso muy loable.

Pero nosotros que nos preciamos de ser un país donde solo hay un 5% de analfabetos creo que es una vergüenza de que exista ese 5%. Porque si tenemos el 95% no hay excusa para que no haya el 100%, pero encima de eso y que lo diga el señor Rector, cuántos analfabetos por desuso tenemos.

Personas que no pueden entender una circular, y la circular dice que hay que salir por la derecha y salen por la izquierda. O que la circular dice, que el evento termina a las 4 y la gente piensa que empieza a las 4, porque no son capaces de entender una circular.

¿Pasa o no eso cuando se distribuyen comunicaciones?, algunas de las personas que reciben esas comunicaciones son personas que son académicos, son personas que enseñan, sin embargo en cosas fundamentales no tienen esa capacidad.

Creo que la reflexión nuestra tiene que ir mucho más hondo y que debiéramos eventualmente establecer los mecanismos de diálogo, no sé si en el seno del CONARE o con las otras autoridades educativas.

Porque la Costa Rica del siglo XXI no puede seguir con mitos, de por qué nosotros somos la suiza centroamericana, la gente va a venir aquí y si no podemos dar la talla nos va a pasar por encima.

Creo que eso es algo que debe ser una constante en el análisis universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es un tema que es muy interesante, pero el gran problema que tenemos es que la diferencia entre la educación primaria y preescolar pública y privada es abismal.

Ayer hablaba con una persona de la Escuela de Educación y me decía que en el Ministerio de Educación Pública, ahora hay una directriz por el cambio en los modelos de preescolar donde los niños de preescolar no pueden ver una letra en el aula, porque eso es un asunto que pasa a ser parte de la primaria.

Ayer conversaba con doña Ida y eso es una barbaridad, cuando en las escuelas privadas los niños de preescolar y maternal ya saben inglés, de 3 años ya saben las vocales y la escuela pública no puede. Algo tan extremo que no pueden leer un cuento solo contarlos. La maestra puede contar el cuento pero no leerlo para que el niño o la niña no empiece a mal formarse con las letras.

JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una actitud muy encontrada. Me parece que la educación es demasiado importante para dejársela a los educadores, como decía Napoleón de la guerra, que era demasiado seria para dejársela a los militares.

Me parece que el Ministerio de Educación Pública tenga que ser solamente maestros, eso tiene muchas contradicciones.

Lo que acaba de decir don Luis Guillermo es cierto, hay un abismo entre la educación pública y privada en muchos campos. Pero hay cosas que hay que destacar.

Tuve la oportunidad de llevar a dos decanos universitarios de la Universidad de Chicago a estar un rato con los estudiantes de tercer grado de la Escuela Jorge Washington en San Ramón en el laboratorio de informática. Luego de que esos señores vieron a esos niños trabajar dijeron a don Gabriel Macaya y a doña Leda Muñoz, nosotros llegamos a Costa Rica pensando en qué podíamos hacer para ayudarle a Costa Rica, y ahora vamos pensando qué puede hacer Costa Rica para ayudarnos a nosotros.

Porque vieron aquellos niños de tercer grado elaborando un proceso de investigación sobre nutrientes que iba a terminar en un juego para valorar y premiar las comidas sanas versus comidas no sanas, en donde la maestra de laboratorio y de clase no hacía otra cosa que orientar en cosas de procedimiento.

Los niños querían hacer algo en la computadora y se les había olvidado el código, pero no estaban dando clase, donde no había una pizarra donde estuvieran poniendo nada eran grupos de niños de a dos trabajando como una colmena con los ojos brillantes sacando sus propias conclusiones en la computadora. Eso no lo tiene el estudiante de la escuela privada.

Entonces se nos está dando una contradicción en términos donde tenemos niños que asisten a laboratorios de informática que se supone hay un 1.5 millones de costarricenses que han pasado por el programa, en donde el esfuerzo está orientando a ponerlo a pensar y a crear.

Entonces vuelven a su aula y se encuentran con esa rigidez, en donde me quedé paralizado cuando escucho a una maestra de la Escuela de Guatemala el día del eclipse total, diciendo que les había dicho nada a los niños sobre el eclipse porque no estaban en el programa del trabajo del día. Y esas aberraciones existen.

Como decía Juan XXIII cuando le preguntaron qué iban a hacer con lo del Concilio y dijo abrir las puertas y ventanas porque cuando entra la luz y el aire pasan muchas cosas.

Creo que parte del asunto y que la UNED podría tener en esto una posición muy de vanguardia, es simplemente abrir puertas y ventanas para que los costarricenses empecemos a hablar de nuestra educación, y qué opinen los padres de familia, los estudiantes y los maestros que de verdad quieren enseñar bien.

Por ejemplo, el mismo don Víctor Buján. Recuerdo un manual que tenía, con letras grandes que se suponía que uno debiera empezar a enseñarles esas letras grandes a los niños desde que nacían. Primero empezaban con letras y luego se seguía con palabras y de repente el niño –según decía don Víctor- al año o año y medio ya podía leer.

Hay personas que dicen que eso les da una congestión cerebral al niño y otras personas dicen que desarrolla las neuronas. Entonces abramos ese debate y démosle oportunidad a los padres de familia decir qué tipo de educación tiene para sus hijos y a los mismos estudiantes para decir eso que ya se sabe, es algo que circula, que alto grado la deserción de colegio es por aburrimiento ni siquiera por causas económicas.

Entonces abramos esas puertas no nos esperemos al Congreso Universitario, empecemos a ser debates que se puedan hacer en los centros universitarios, que se pueden hacer en la sede central.

Incluso hagamos debate a distancia. Pongamos a trabajar las redes sociales en esto y cuestionemos cosas.

La UNED debiera estar revisándose todo el tiempo. Uno la quiere mucho y uno tiene una convicción del potencial que hay aquí, pero por eso mismo siente que esas cosas se quedaron en el pasado nos estén tapando los ojos y nos estén impidiendo cumplir a cabalidad con nuestra función.

RAMIRO PORRAS: El punto de nivelación hay que verlo con mucho cuidado, lo dijo don José Miguel, que es la nivelación de los cursos.

Los programas de nivelación sirvieron siempre para decirle a las personas usted no sirve, eso es todo.

Porque los que pasaban los primeros cursos de nivelación los pasaba menos del 20% de las personas. Personas que querían estudiar ingeniería o medicina.

Entonces los cursos de nivelación, hay una propuesta que había presentado aquí y que podemos rescatar en algún momento. La UNED propiciar que esa nivelación se de a nivel de secundaria en una especie de preparatoria universitaria para todos aquellos que pretendan una carrera universitaria.

O sea, deberíamos buscar cómo hacer una reforma en la secundaria por dar eso y que la UNED participe activamente con un presupuesto para eso, en la nivelación no solo en matemática sino también en química y en ciertas cosas, y además en cómo hacer trabajos de investigación y cómo trabajar en grupos.

Esas son las principales fallas de los estudiantes que entran a las universidades. Entonces, por qué no retomar eso y está presentado aquí desde hace tiempo.



LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo lo retomamos?.

RAMIRO PORRAS: Si quiere hago la exposición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es un asunto que no podemos obviar.

ORLANDO MORALES: Cuando uno ve los estudiantes de la UNED, en campaña me correspondió meterme a ver algunos grupos.

Realmente uno ve la necesidad porque uno ve la necesidad, porque uno ve gente mayor, se le olvidó la secundaria, se dedicaron a amas de casa o a trabajar.

A esa gente hay que darle la mano, refrescando conocimientos básicos. Pero no creo que eso deba hacerse antes de entrar a la universidad sino que la universidad apechugue con eso.

El primer semestre es nivelación, no se pierde. Un estudiante que se recupera y además que ahí conozca las técnicas modernas de información, el uso del correo, internet, cómo incorporarse a redes sociales, porque si no se hace así vamos a tener no solo mucha deserción sino formar personas como profesionales de segunda clase.

Desde el primer día de clases efectiva ya deben estar con la computadora sino propia teniendo acceso a ella.

Me asustó con un teléfono de juguete que tengo, les decía que si entra el teléfono, un teléfono que me costó ¢75 mil, y entra internet, y con los estudiantes a veces uno dice que busquemos ese concepto, qué interesante.

O sea, nosotros le hemos tenido miedo a declarar que el requisito de admisión a esta Universidad, es el uso de instrumentos de información, la computadora.

Si no estamos haciendo una estafa a los estudiantes, porque dije una vez algo que dije hace como 15 años y es que el humanoide se define como aquel ser humano pero no se ha incorporado a la sociedad de la información.

Sigo creyendo en eso y no es algo nuevo ni a mí se me ocurrió. De lo que uno lee hay gente que dice eso desde hace mucho tiempo.

Desde hace más de 20 años, no se habla de alfabetización sino de alfabetismo computacional. Ningún país desarrollado está viendo quién sabe leer y escribir, todo país desarrollado está viendo quién hace uso eficiente de la computadora, como medio de información.

Si no introducimos eso nuestros estudiantes son estudiantes que están fuera de este mundo, son estudiantes parroquiales o locales.

La sociedad de la información es abrirse al mundo y deben de tener esos instrumentos.

De manera que en eso hay que pensar, hay que nivelarlos pero también introducir a sí mismo las tecnologías de la información tempranamente porque ese es el instrumento en boga.

Si alguien vio el ensayo sobre Talamanca, una tarde aburrido me entretuve a ver Talamanca del Jarama, de ahí viene el nombre de Talamanca, qué hace, donde queda, es decir se siente uno como transportando a otro mundo y nuestros estudiantes no podemos negarles el acceso a tecnologías de la información. Eso debe ser el único requisito de admisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros no podríamos pensar sacar ingenieros aquí en 5 a 7 años que no sean bilingües, eso es algo que debemos de tener cuidado.

Los programas de ingeniería que vamos a hacer tienen que llevar el segundo idioma por fuerza.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 17 de enero del 2011 (REF. CU-016-2011), suscrita por Carolina Esquivel Solís, estudiante del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la FEUNED, en la que expone su problema para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo FEUNED, en vista de que no le fue posible matricular en el actual cuatrimestre, porque no se están ofreciendo ninguna de las dos materias que le faltan para concluir su licenciatura.**

**También se recibe oficio FEU-028-2011 del 25 de enero del 2011 (REF. CU-022-2011), suscrito por la Presidenta de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Julia Pinell Polanco, en el que solicita una revisión del Reglamento Fondo FEUNED, debido a los inconvenientes que se han presentado por errores de escritura.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la solicitud de revisión de los requisitos de los estudiantes para tener derecho al subsidio, establecidos en el Reglamento Fondo FEUNED, con el fin de que brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 7 de febrero del 2011.**

2. Remitir la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades la nota de la estudiante Carolina Esquivel, con el fin de que resuelva su solicitud, en el sentido de que se incluyan en oferta las materias de Derecho Educativo, código: 153 y Administración para el Desarrollo del Curriculum, código 325, así como cualquier otra materia que no esté incluida.

## **ACUERDO FIRME**

2. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público”.**

Se conoce oficio O.J.2011-005 del 18 de enero del 2011 (REF. CU-017-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el Proyecto de “LEY DE INCLUSIÓN LABORAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”, Expediente No. 17.828.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2011-005 del 18 de enero del 2011 (REF. CU-017-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el Proyecto de “LEY DE INCLUSIÓN LABORAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”, Expediente No. 17.828.**

**Se acoge el dictamen O.J.2011-005 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

El Proyecto de Ley 17.828 indica:

De manera sistemática, las personas con discapacidad, independientemente de su capacitación y formación profesional, son condenadas a la desocupación por el solo hecho de poseer una diferenciación física o sensorial, lo que a todas luces contraviene no solo el marco constitucional costarricense recogido especialmente en los artículos 33, 51 párrafo segundo y 56 del texto fundamental, sino la doctrina que sobre la materia recogen los tratados internacionales de derechos humanos aplicables en nuestro país, en especial la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Sin lugar a dudas, la población costarricense con discapacidad representa uno de los grupos sociales más vulnerables en cuanto a desocupación, no necesariamente por falta de capacitación y aptitudes, por lo que se justifica la emisión de normas por parte del Estado para corregir esta discriminación odiosa que se suscita a nivel fáctico sin una justificación válida, ajena a prejuicios y paradigmas sociales y culturales errados.

Es con estos objetivos que se presenta el presente proyecto de ley, el cual se basa en la Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público, que en su momento se tramitó bajo el expediente legislativo N. 16.207, fue propuesta por el diputado Óscar López del PASE y contó con los votos de los proponentes para su aprobación.

Si bien dicha normativa puede verse como un primer paso en el largo camino de la equiparación de derechos de la población con discapacidad, presenta algunos inconvenientes interpretativos que pueden dar al traste con sus intenciones.

## COMENTARIOS AL PROYECTO

Es importante mencionar, que este proyecto aspira a consolidar varios principios rectores de toda sociedad; logrando que la misma sea más equitativa, justa, democrática e inclusiva para todos sus habitantes, garantizando que todos los individuos tengan igual acceso a las oportunidades de empleo – independientemente- que los mismos puedan padecer alguna discapacidad.

Dentro de este contexto, el Artículo 33 de nuestra Carta Magna consagra el principio de no “discriminación”, término que conlleva un amplio significado dadas las múltiples situaciones que puedan presentarse, pero será siempre la situación concreta del individuo afectado que permitirá el acaecimiento concreto de una conducta de discriminación.

### Artículo 33.-

Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana

Por su parte, la Procuraduría General de la República en Dictamen C-145-2010 del 19 de Julio 2010, manifestó:

“El principio de igualdad se encuentra consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política, el cual señala que: *“todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”*.

Este principio se encuentra también garantizado a nivel internacional por medio de diversos instrumentos, como la Declaración de Derechos Humanos, artículo 7; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José, artículo 24; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo 2; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 26.

Sobre este mismo punto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, actuando en función consultiva, ha señalado que la diferenciación de trato sólo resulta contraria a

los derechos humanos cuando está desprovista de una justificación razonable y objetiva. Así, en la Opinión Consultiva OC-04/84, la Corte Interamericana señaló:

*“55. La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derecho que si se reconocen a quienes no se consideran incurso en tal situación de inferioridad. No es admisible crear diferencias de tratamiento entre seres humanos que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza.*

*56. Sin embargo, por lo mismo que la igualdad y la no discriminación se desprenden de la idea de unidad de dignidad y naturaleza de la persona es preciso concluir que no todo tratamiento jurídico diferente es propiamente discriminatorio, porque no toda distinción de trato puede considerarse ofensiva, por sí misma, de la dignidad humana.*

*Ya la Corte Europea de Derechos Humanos basándose “en los principios que pueden deducirse de la práctica jurídica de un gran número de Estados democráticos” definió que sólo es discriminatoria una distinción cuando “carece de justificación objetiva y razonable”... Existen, en efecto, ciertas desigualdades de hecho que legítimamente pueden traducirse en desigualdades de tratamiento jurídico, sin que tales situaciones contraríen la justicia. Por el contrario, pueden ser un vehículo para realizarla o para proteger a quienes aparezcan como jurídicamente débiles...*

***57. No habrá, pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no puede afirmarse que existe discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parte de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana”***

Bajo esta misma línea de pensamiento, la jurisprudencia constitucional ha señalado:

*“Así, nuevamente, para la mejor ponderación de los efectos de tal criterio mandatorio, ha de acudirse al criterio aristotélico, según el cual, el legislador debe tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual. La eficacia de esta fórmula, sin embargo, sólo será plenaria en el medida en que se entienda como exigencia del contenido de la legislación, es decir, siempre que se entienda como un mandato material y no formal. Es claro, sin embargo, que es poco probable lograr encontrar una igualdad fáctica absoluta entre los distintos destinatarios de una determinada normativa. De ahí que se hable, más bien, del deber del legislador de **no tratar en forma desigual, lo esencialmente igual. Así, caben dos posibles caminos para determinar la existencia de un trato discriminatorio: (i) acreditar un par de comparación – igualdad valorativa -, o bien, (ii) acudir al mecanismo de reducir la máxima general de igualdad, a una prohibición general de arbitrariedad, caso en el cual no aparecen ya los pares de comparación.**” (Sala Constitucional, resolución 2003-5374 de las catorce horas con treinta y seis minutos del veinte de junio del dos mil tres, el resaltado es del original)*

Ahora bien, realizadas estas consideraciones respecto al concepto de discriminación, procede referirse al articulado del proyecto de Ley que se promueve.

**ARTÍCULO 1.-** Salvo en el caso de inopia, los puestos del sector público **deberán** ser ocupados por personas con discapacidad que hayan superado las respectivas pruebas selectivas y de idoneidad, según lo determine el régimen de personal aplicable, en al menos un porcentaje igual al de la población discapacitada en relación con la población nacional, según cifra que determine cada cuatro años el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. En ningún caso, ese porcentaje podrá ser inferior al cinco por ciento (5%). **(Lo subrayado no es del texto original)**

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley, se entenderá incluido dentro del concepto de sector público los Poderes del Estado, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades, las sociedades mercantiles en los que tengan participación mayoritaria entes u órganos públicos, los entes públicos no estatales de cualquier naturaleza y, en general, todos aquellos órganos y entes sobre los que ejerce su competencia, incluso facultativa, la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428, de 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Es criterio de Oficina, que el término “deberán” contemplado en el Artículo 1 del Proyecto, puede estar afecto de vicios de inconstitucionalidad para el caso concreto de la Universidad Estatal a Distancia, esto derivado del principio de autonomía “completa” de rango constitucional que goza esta Casa Superior de Enseñanza.

**Artículo 84.-**

La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.

El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación

Sobre esta autonomía “completa” que goza, para el caso particular la Universidad Estatal a Distancia, la doctrina jurídica ha dicho:

“La autonomía universitaria, consagrada por la norma de comentario, tiene como finalidad procurar a los entes respectivos todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleven a cabo con independencia su misión de cultura y educación superior. Estas instituciones son las únicas en nuestro ordenamiento que tienen constitucionalmente garantizados tres grados distintos de autonomía: administrativa, política y organizativa En efecto, el Artículo 84 en

cuestión les confiere “independencia funcional”, o sea independencia para el desempeño de sus funciones, que es el contenido característico de la autonomía administrativa. Luego les confiere “plena capacidad jurídica para darse gobierno propio”, lo cual implica reconocerles autonomía de gobierno. Finalmente, les confiere “plena capacidad jurídica para darse su organización propia”, o sea las dota de autonomía organizativa”.<sup>1</sup>

### **CONCLUSION**

Esta Oficina considera que todas las acciones que se promuevan en la Asamblea Legislativa que logren consolidar a una sociedad costarricense más justa, equitativa, democrática e inclusiva deben ser apoyadas por el Consejo Universitario.

En razón de ello y tomando en consideración la autonomía constitucional que goza la Universidad Estatal a Distancia, es que se recomienda al Consejo Universitario apoyar esta iniciativa, pero solicitando la revisión a la Comisión de Asuntos Sociales respecto a la particularidad jurídica de las Universidades del Estado.

#### **Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. Apoyar la iniciativa del proyecto de “LEY DE INCLUSIÓN LABORAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”, Expediente No. 17.828.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa una revisión de la particularidad jurídica de las Universidades del Estado.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley de premios nacionales de Arte y Cultura”**

Se conoce oficio O.J.2011-006 del 18 de enero del 2011 (REF. CU-018-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el Proyecto de “LEY DE PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y CULTURA”, Expediente No. 17.853.

\* \* \*

---

<sup>1</sup> **HERNÁNDEZ VALLE** (Rubén), La Constitución Política de la República de Costa Rica, Comentada y Anotada, Primera Edición, San José, Juricentro, 1998, p. 247

Se acuerda lo siguiente:

**Se conoce oficio O.J.2011-006 del 18 de enero del 2011 (REF. CU-018-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el Proyecto de “LEY DE PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y CULTURA”, Expediente No. 17.853.**

**Se acoge el dictamen O.J.2011-006 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

El Proyecto de Ley 17.853 indica:

“El Ministerio de Cultura y Juventud, como entidad rectora de las políticas culturales del país, desarrolla diversos programas dirigidos a promover, fomentar y estimular la producción cultural y artística. Entre los cuales se destaca la entrega de premios nacionales.

El Programa de Premios Nacionales fue creado mediante la Ley N. 2901, de 24 de noviembre de 1961, por su medio, se brinda un reconocimiento a la trayectoria, esfuerzo y tenacidad de personas, grupos y organizaciones, en las áreas del arte, de la ciencia, de la cultura popular tradicional y del periodismo honor.

Estas distinciones anuales se conceden por parte del Estado costarricense a creadores que, a través de su producción, han destacado a lo largo de un año o durante toda una vida. El otorgamiento de cada premio es determinado por cuerpos colegiados de jurados nombrados al efecto, que son quienes seleccionan a la persona o grupo merecedor de cada distinción<sup>2</sup>.

Las categorías seleccionadas contemplan, el reconocimiento de la trayectoria de trabajo, esfuerzo, tenacidad, así como la excelencia que han logrado personas, grupos artístico-culturales, intérpretes populares, y otras organizaciones de base comunal. También a obras específicas o trabajos de investigación. Todo lo anterior, en diferentes disciplinas del arte y de la cultura, con excepción del Premio al Mérito Civil, que es entregado, cada dos años.”

Entre la diversidad de premios que se otorgan, por parte del Ministerio de Cultura, se pueden mencionar los siguientes: Premio Magón, Aquileo J. Echeverría, Joaquín García Monge, entre otros.

### **DEL PROYECTO**

De la iniciativa de Ley que se comenta, se desprende que la misma tiene dos propósitos concretos: a) darle un contenido financiero claro, preciso y sostenible a los premios que otorga el Ministerio de Cultura, y b) Estructurar de una mejor manera las comisiones administrativas que se encargan de analizar el otorgamiento de los diversos reconocimientos.

En cuanto a la administración de los Premios Nacionales, el Proyecto refiere:

---

<sup>2</sup> <http://www.dircultura.go.cr/premios-nacionales.html>.



**“ARTÍCULO 2.- Administración.** La Dirección General de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, será el órgano encargado de administrar el Programa de Premios Nacionales”.

Sobre la clasificación de los Premios Nacionales se enuncia:

**“ARTÍCULO 3.- Clasificación.** Los premios nacionales se clasificarán en dos categorías:

**a)** Uno solo que se otorgará por la labor de toda una vida y que se denominará “Premio Nacional Magón”.

**b)** Un grupo de premios que reconocerán la labor y aportes del año inmediato anterior, y cuyo nombre se encabezará también con el nombre de “Premio Nacional” sucedido de la categoría a premiar”

En cuanto al premio Magón, este regula específicamente según la iniciativa de Ley a partir de los Artículos 4 al 7, determinando las condiciones del beneficiario, la exclusividad, la periodicidad y la dotación económica, que será de un 0,3% del presupuesto de la Dirección General de Cultura.

En cuanto a la organización de las categorías de los premios nacionales, se propone:

**“ARTÍCULO 9.- Categorías.** Se otorgarán los referidos premios en cada una de las siguientes categorías:

**a) Premio Nacional en Artes Escénicas.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de las artes circenses, la danza, el teatro, la narración oral escénica, así como a la investigación, la gestión, la capacitación, la producción, la promoción y la divulgación de las artes escénicas.

**b) Premio Nacional en Artes Visuales y Diseño.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de las artes plásticas, la ilustración, la curaduría, la museografía, la restauración, así como la docencia, la gestión, la promoción, la investigación, el coleccionismo, la comercialización, la restauración o la producción de actividades en el campo de las artes visuales o el diseño.

**c) Premio Nacional en Cine y Audiovisuales.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de la actuación para cine o audiovisual, la dirección artística, de animación y de fotografía, el guionismo, así como la creación, la producción, la distribución, la divulgación, la promoción o la investigación del cine y/o el audiovisual.

**d) Premio Nacional en Gestión y Promoción Cultural.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de la gestión, la investigación, la promoción y la producción de proyectos culturales para el desarrollo de un grupo específico, de una comunidad o de la sociedad en general.

**e) Premio Nacional en Información y Literatura.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área del articulismo de opinión, el periodismo cultural, la información cultural, la literatura, la edición literaria, así como en la docencia, la gestión, la promoción, la investigación, el coleccionismo, la comercialización, la restauración y la producción atinente al campo de la literatura y/o a la gestión de información de carácter literario.

f) **Premio Nacional en Infraestructura de Valor Cultural, Histórico o Patrimonial.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de la arquitectura especializada en la restauración de edificios patrimoniales de valor histórico, la investigación arquitectónica, la ingeniería, así como labores vinculadas al diseño, ejecución, restauración y conservación de infraestructura de valor cultural, histórico y patrimonial.

g) **Premio Nacional en Música.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de la producción, la composición, la interpretación, la dirección, la distribución, la divulgación, la promoción y la investigación de la música clásica, popular o tradicional.

h) **Premio Nacional en Patrimonio Inmaterial.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño en el área del patrimonio inmaterial, en rubros asociados con los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; las expresiones y las manifestaciones artístico-culturales tradicionales; las técnicas artesanales tradicionales; las tradiciones y las expresiones orales; los usos sociales, rituales y actos festivos; y la salvaguarda, puesta en valor e investigación del patrimonio inmaterial mediante su investigación y su promoción.

i) **Premio Nacional en Patrimonio Material.** Se otorgará en atención a la excelencia en el desempeño profesional en el área de la gestión, la promoción, la investigación, la restauración o la producción asociada a la ejecución de proyectos para la salvaguarda, conservación y puesta en valor del patrimonio documental, histórico, arqueológico y natural de Costa Rica.”

La periodicidad, la consecutividad, así como la dotación económica se establece para cada uno el 0,2% del presupuesto de la Dirección General de Cultura. (Artículos 10 al 12)

Los criterios de valoración, jurados, comisiones evaluadoras, integrantes, declaratoria de premios desiertos se regulan en los Artículos del 13 al 23.

## **CONCLUSION**

Esta Oficina considera que el Proyecto de Ley 17.853 Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura”, pretende organizar y dotar del contenido económico necesario a los Premios Nacionales que otorga el Ministerio de Cultura.

En este sentido, y dada la relevancia que tienen los citados reconocimientos en nuestra sociedad, esta Oficina recomienda apoyar dicha iniciativa de ley.

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Apoyar el Proyecto de “LEY DE PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y CULTURA”, Expediente No. 17.853.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre “Solicitud de Aprobación de Ajustes al Presupuesto Ordinario 2011”.**

Se recibe nota OPRE-013-2011 del 20 de enero del 2011 (REF. CU-019-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio No. 12576 (DFOE-SOC-1366), suscrito por la Sra. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial del 2011 de la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta de este punto es enviarlo a la Comisión Plan Presupuesto, pero sería aprobar la nota de doña Mabel donde solicita el ajuste presupuestario que hay que hacer con respecto al rebajo de los ¢167 millones. Entonces, habría que variar el acuerdo, aprobarlo de una vez.

Es de oficio, no tiene otra alternativa, entonces para que lo vamos a mandar si es un asunto que viene de la Contraloría, la Administración toma la decisión de cuáles son las partidas a las que hay que quietarles el presupuesto. En mi caso no tengo ningún problema que se dé aprobado de una vez porque según nos indicó don Víctor Aguilar, hay que indicarle a la Contraloría que eso ya se hizo. La Contraloría estableció un plazo para que eso se hiciera.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota OPRE-013-2011 del 20 de enero del 2011 (REF. CU-019-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio No. 12576 (DFOE-SOC-1366), suscrito por la Sra. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial del 2011 de la UNED .**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la propuesta de corrección de ingresos y egresos del Presupuesto Ordinario 2011, planteada por la Oficina de Presupuesto. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota suscrita por la Dra. Eugenia Chaves, de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre “Aprobación del Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana”. Además, notas suscritas por el Lic. Fernando Álvarez, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre dicho convenio.**

Se conoce nota del 14 de enero del 2011 (REF. CU-021-2011), suscrita por la Sra. Eugenia Chaves, en el que brinda dictamen sobre el proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC)”, Expediente No. 17.221.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce nota del 14 de enero del 2011 (REF. CU-021-2011), suscrita por la Sra. Eugenia Chaves, en el que brinda dictamen sobre el proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC)”, Expediente No. 17.221, que se transcribe a continuación:**

*“Una vez analizado el documento referente al Convenio constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, me permito realizar los siguientes comentarios.*

**Considerando:**

- *Que la cooperación regional entre países centroamericanos debe ser una política potenciadora en muchos ámbitos del desarrollo humano*
- *Las similitudes entre los pueblos centroamericanos constituyen espacios de intervención colaborativa que contribuyen al desarrollo integral de la región*
- *El expediente n. 17.221 de la Asamblea Legislativa fue comentado en la Comisión de Decanos de CONARE concluyéndose que es un proyecto de amplia cooperación y ayuda regional de grandes beneficios*
- *Las universidades estatales debería tener un papel protagónico en la coordinación educativa y cultural centroamericana*

**Se recomienda:**

*Sugerir al Consejo Universitario el apoyo al Convenio constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Plantear una mayor intervención de las universidades estatales como ejecutoras de los proyectos a la luz de este convenio.”*

**Además se recibe el dictamen brindado por el Sr. Fernando Álvarez, Coordinador del Programa de Arte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, mediante oficio DAE-PE-186 (REF. CU-463-2010), recibido el 22 de setiembre del 2010, que dice:**

*“Después de analizar el proyecto de ley que me enviaran de la Asamblea Legislativa, deseo hacer las siguientes observaciones generales:*

- *Considero muy pertinente la cooperación permanente entre las instancias indicadas en el Proyecto de ley, no se indica que tipo de cooperación se puede brindar y no se va más allá de indicar. Me parece que esa cooperación que indican en donde los ministerios de educación y cultura llevan la acción podría ser más formal y subrayarse a las universidades públicas como foco de acción, de donde emane tanto de la academia como de Bienestar Estudiantil o específicamente de Vida Estudiantil posibles políticas culturales.*
- *La relevancia del proyecto amerita, a mi consideración la especificidad de la acción para poder determinar hasta donde llega la injerencia de cada una de las partes, por otro lado los programas multilaterales, los posibles intercambios centroamericanos, la preservación del patrimonio, las becas, la publicación de literatura, deben de poseer un asidero más fuerte. CONARE en nuestro caso sería la opción para integrar por medio de la Agrupación Cultural Universitaria ACUC, las posibles líneas de trabajo cultural; la academia es otra instancia que se debe de incorporar dentro de este viejo proyecto nacido de los años ochentas y que aún mantiene relevancia en el entorno del istmo centroamericano.*
- *CONREVE puede ser parte de este accionar centroamericano por parte de Vida Estudiantil.*
- *No identifico en la propuesta, de donde saldrán las partidas para articular la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), siendo un proyecto tan ambicioso debería de indicar los porcentajes de erogación que le correspondería a cada una de las partes.*
- *Con respecto a las comisiones técnicas, en el artículo séptimo: podría solicitarse la inclusión dentro de esa comisión de un miembro académico universitario y un miembro de arte de la universidad que este coordinado CONARE cada año.*

*Me parece que estas observaciones generales y otros muchos aspectos del Proyecto de ley aportados por otros especialistas universitarios deberían de ser de análisis exhaustivo de las instancias jurídicas, académicas y culturales de la Universidad para poder brindar a la Asamblea Legislativa mayor herramientas críticas.”*

**También se conoce el dictamen del Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2010-348 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-447-2010), que se transcribe a continuación:**

## **“ANTECEDENTES**

*En la exposición de motivos se indica que la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) se funda el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en la ciudad de Managua, Nicaragua, por medio del presente convenio suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.*

*La creación de este organismo obedece a la coincidencia de raíces étnicas, lenguas y tradiciones culturales, así como de comunes situaciones históricas y la continuidad geográfica que establecen afinidades fundamentales entre los pueblos de los estados que componen la región centroamericana.*

*Es un organismo internacional subregional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, cuyos fines son los siguientes:*

- 1. Desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área centroamericana, por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la educación y la cultura, para propiciar el desarrollo integral de los países miembros.*
- 2. Estimular el desarrollo integral del hombre, incluyendo el componente cultural dentro de todos los procesos educativos.*
- 3. Reafirmar la identidad cultural a nivel de cada uno de los países miembros y de la región.*

*Su Secretaría General tiene sede permanente en Costa Rica, según decisión tomada en la Novena reunión de Ministros de Educación y Cultura y ratificada en la Décima reunión ordinaria.*

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

*Siendo la CECC un organismo regional que forma parte de la comunidad centroamericana la que viene funcionando desde sus orígenes con su Secretaría General en Costa Rica, recomendamos que el Consejo Universitario apoye su aprobación, siendo un Convenio internacional que por razones desconocidas no se había sometido a la aprobación del Congreso.”*

### **SE ACUERDA:**

**Apoyar el proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC)”, Expediente No. 17.221.**

### **ACUERDO FIRME**

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre solicitud de ampliación de plazo para entregar dictamen acerca del proyecto “Ley para la prevención y eliminación de la discriminación”. Además, dictamen sobre el proyecto de “Ley para la prevención y eliminación de discriminación”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 342-2011, Art. VIII, celebrada el 18 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-008), en el que solicita una prórroga para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 1) celebrada el 9 de diciembre del 2010, sobre el correo del 29 de noviembre del 2010 (REF. CU-598-2010), suscrito por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, en el que externa el criterio del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) sobre el proyecto de “Ley para la prevención y eliminación de discriminación”, expediente No. 16970.

Además, se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 342-2011, Art. VIII-A, celebrada el 18 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-009), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 1) celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el que remite correo del 29 de noviembre del 2010 (REF. CU-598-2010), suscrito por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, en el que externa el criterio del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) sobre el proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN”, expediente No. 16970.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es sobre una solicitud de prórroga.

Se aprobaría la ampliación solicitada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 342-2011, Art. VIII, celebrada el 18 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-008), en el que solicita una prórroga para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 1) celebrada el 9 de diciembre del 2010, sobre el correo del 29 de noviembre del 2010 (REF. CU-598-2010), suscrito por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, en el que externa el criterio del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) sobre el proyecto de**

**“Ley para la prevención y eliminación de discriminación”, expediente No. 16970**

**SE ACUERDA:**

**Conceder una ampliación del plazo para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico haga llegar al Plenario el dictamen solicitado en sesión No. 2069-2010, Art. III, inciso 1), acerca de las observaciones del Sr. Luis Paulino Vargas, sobre el proyecto de “Ley para la prevención y eliminación de la discriminación”.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: La recomendación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el proyecto de “Ley para la prevención y eliminación de la discriminación” es la siguiente:

*“1. Solicitar el criterio del Consejo de Extensión Universitaria, en relación con el proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN”.*

*6. Solicitar a los Consejos de Escuela y Posgrado que cumplan con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2059-2010, Art. IV, inciso 3), en el sentido de remitir las observaciones al proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN”.*

*Dichas observaciones deben ser remitidas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 28 de febrero, 2011.*

*7. Remitir a la Dirección de Extensión Universitaria, Consejos de Escuela y Posgrado, el criterio de los investigadores del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación enviado por su Director el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, para que se incorpore en el análisis de los Consejos Académicos.”*

JOAQUIN JIMENEZ. Quiero agregar que la nota de doña Carolina se remita a la Escuela para que se pronuncien o resuelvan la parte del curso de Derecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían que lo resuelvan no que digan qué pasó. En el sentido de que lo resuelvan en el sentido de que se incluya ya esa o cualquier otra materia que no esté en oferta. Ese sería el cambio que deberíamos hacer.

Se aprobaría el dictamen.



\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6-a)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 342-2011, Art. VIII-A, celebrada el 18 de enero del 2011 (CU.CPDA-2011-009), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2069-2010, Art. III, inciso 1) celebrada el 9 de diciembre del 2010, en el que remite correo del 29 de noviembre del 2010 (REF. CU-598-2010), suscrito por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, en el que externa el criterio del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) sobre el proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN”, expediente No. 16970.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad Estatal a Distancia mediante acuerdo tomado en sesión No. 2059-2010, Art. IV, inciso 3), se pronunció ante la Asamblea Legislativa acerca del proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN”, acogiendo dictamen de la Oficina Jurídica comunicado mediante oficio OJ-2010-380.
2. Para ampliar este criterio el Consejo Universitario, solicitó a los Consejos de Escuela y Posgrado, pronunciamiento sobre dicho proyecto, los cuales no han sido remitidos al Consejo Universitario.
3. No se le solicitó en ese momento el criterio al Consejo de Extensión Universitaria.
4. Se recibió el criterio de los investigadores del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en relación con este proyecto.

**SE ACUERDA:**

8. Solicitar el criterio del Consejo de Extensión Universitaria, en relación con el proyecto de “LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN”.
9. Solicitar a los Consejos de Escuela y Posgrado que cumplan con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2059-2010, Art. IV, inciso 3), en el sentido de remitir las observaciones al proyecto de

## **“LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN”.**

Dichas observaciones deben ser remitidas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 28 de febrero, 2011.

10. Remitir a la Dirección de Extensión Universitaria, Consejos de Escuela y Posgrado, el criterio de los investigadores del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación enviado por su Director el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, para que se incorpore en el análisis de los Consejos Académicos.

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MAINOR HERRERA: Creo que por ahí está la propuesta de acuerdo sobre el Sistema de Información Institucional, a ver si es posible que se traslade en el apartado de correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

### **INFORMES**

1. **Invitación del Mag. Luis Guillermo Carpio, para asistir el próximo miércoles a las 3 pm, a la Conferencia sobre la Economía del país y de las proyecciones que existen con el Dr. Luis Liberman.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hablando de debates. El próximo miércoles a las 3 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber viene don Luis Liberman a dar una conferencia sobre la economía del país y de las proyecciones que existen. Se está organizando desde la Rectoría.

La idea es hacer cada 15 días un ciclo de conferencias para traer varias temáticas. Sería luego de la juramentación.

Estamos invitando a un francés que hizo el estudio sobre el AH1N1, aceptó venir a la UNED para dar una conferencia. Se está coordinando con la Ministra de Salud Pública.

JOAQUIN JIMENEZ: Esta actividad de don Luis Liberman está enmarcada en el inicio del curso lectivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se vio así, pero se podría plantearse de esa manera y me parece una buena alternativa, Se va a hacer una invitación pública, se va a grabar.

JOAQUIN JIMENEZ: Puede ser una clase inaugural. Ya se han hecho varios intentos el otro día estuvo el señor Embajador de la República de China, que lo trajo la Escuela Ciencias de la Administración.

Aquí se vio y se valoró muy positivo ese tipo de cosas, pero que se siguieran haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero comentar que le dejé de tarea a los periodistas de la Oficina de Mercadeo que en el I semestre tener en el Acontecer una entrevista con algún Premio Nobel.

JOSE MIGUEL ALFARO: Viene el Dr. Watson el del ADN. El viernes tiene una conferencia del cáncer. El miércoles la va a transmitir el periódico La Nación. Lo trae la academia de Ciencias.

El miércoles va a ser en la Universidad de Costa Rica y el viernes una sobre cáncer pero esa si va a hacer cerrada. La del miércoles es abierta al público con traducción simultánea.

Es un Premio Nobel y se le puede entrevistar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que quiero es buscarle otra cara al periódico Acontecer, meternos más en la temática nacional y mundial, no suscribirlo a lo nuestro o sea menos casero.

## **2. Preocupación del Mag. Joaquín Jiménez, sobre el correo electrónico de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación acerca de la carrera en la enseñanza del francés.**

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero comentar que aparece el martes en la red una nota de la Oficina de Mercadeo donde indica que la UNED ofrecerá la Carrera del Francés.

Mi preocupación es que la nota inicia diciendo: *“la cultura de francés para muchos es un sinónimo de amor, gastronomía, arte, moda, refinamiento”*. Ese no fue el fin por lo que se creó la Carrera de la Enseñanza del Francés.

Hay una condición académica que fue muy analizada y discutida, y que no se refleja en esta nota que el periodista hace, eso es un comentario y creo que debe de tomarse algunas medidas al respecto, para que lo que publique en la red sobre todo cuando viene de dependencias formales esté más en concordancia con la misión, visión y con lo que el Consejo Universitario para el desarrollo del país.

**3. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre lo sucedido en el proceso de matrícula con el programa 04, Diplomado en Administración de Empresas.**

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto delicado. En diciembre cuando se publicó el folleto sobre la información general del 2011, venía una información que no es correcta de la Escuela Ciencias de la Administración.

Este asunto lo conversé con don Olman Díaz y mi preocupación desde mi función como divulgador académico, y como estábamos en los últimos días quedamos en que cuando regresáramos de vacaciones analizamos el asunto, algo que hicimos, y se vio por parte de don Miguel que había sido un error y que hay que corregirlo y hacerle una comunicación a los estudiantes.

Cuando estuve buscando alguna información, fui a la Oficina de Registro para tener alguna información para la reunión a la que iba a ir, entonces ahí doña Susana me informa que hay un asunto delicado y que vimos en esa reunión, y es que por un problema que hay con las estadísticas en cuanto a la cantidad de estudiantes que hay matriculados en los diferentes énfasis en la Escuela Ciencias de la Administración, que en su mayoría están empadronados en el programa 04 que es el Diplomado en Administración de Empresas, entonces esto va a afectar mucho la visita de los Pares Externos por cuanto no se tiene en este momento claridad del número de estudiantes matriculados en los énfasis.

Entonces con Miguel tomó la decisión de solicitar a la Oficina de Registro que cerrara la posibilidad de ingreso al Programa O4 en esta matrícula para que los estudiantes se pasaran al énfasis correspondiente o ya estaba estudiando ese énfasis o pretendía estudiar ese énfasis.

Esto es una decisión unilateral que toma don Miguel Gutiérrez. No consulta al encargado de ese programa.

Esto es un asunto que ese mismo día conversé con don Olman Díaz y don Miguel Gutiérrez, estaba presente doña Ana Cristina Umaña, y efectivamente ya se cae en la cuenta de que se está cometiendo un error.

Si este Consejo aprueba un programa académico este Consejo es el que toma la decisión de a partir de qué momento ya no aceptan más estudiantes en ese

programa y cuáles van a ser las condiciones que se les van a dar a los estudiantes que ya están en ese programa.

Entonces dice don Miguel Gutiérrez que todo estudiante que venga que diga cuál es el programa que está siguiendo y que se pase, y si no tiene ninguno que elija.

Hay algunos documentos como correos electrónicos y notas en ese sentido, y creo que es un asunto que por lo menos solicitaría que tomemos un acuerdo al respecto para que la Administración informe qué fue lo sucedido, porque lo que hay es información preliminar para tomar las previsiones. Me parece que fue inadecuado.

En la conversación que tuve con don Olman Díaz y este grupo, don Olman le giró instrucciones a doña Ana Cristina Umaña para que hiciera una propuesta de cómo resolver la situación.

Efectivamente hay una situación delicada en el sentido de que van a venir los Pares Externos y no va haber una información fehaciente de cuántos estudiantes tiene cada uno de esos programas, por las mismas circunstancias en que se empadrona un estudiante en una carrera que después no se le pide que se traslade a la que ya está.

Hay muchos estudiantes que ya se graduaron del Diplomado en Administración de Empresas, que están en el nivel de licenciatura pero que no todavía son estudiantes de ese diplomado, y están empadronados en ese diplomado.

Hay estudiantes que probablemente están en una licenciatura en Administración de Empresas pero que están empadronados en Estudios Generales que fue cuando vinieron por primera vez a la Universidad. Esto es un descuido que ha tenido la Universidad durante mucho tiempo y que ahora se está revirtiendo en una situación delicada para lo que se pretende de acreditar todas estas carreras.

Pero esto no quiere decir que se actúe de manera unilateral, que se cierre un programa y que mande a cerrar un programa sin seguir todo el procedimiento que eso debe de darse.

En principio si pediría que la Vicerrectoría Académica le informe a este Consejo Universitario lo que sucedió durante este proceso de matrícula con el Programa 04, que tiene una persona que lo coordina y que no fue informado en ningún momento de lo que se estaba haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Programa 04 se llama.

JOAQUIN JIMENEZ: Diplomado en Administración de Empresas.

Cuando Jorge Castillo atiende a los estudiantes y les dice que tienen que matricular, los manda a matricularse y después el estudiante viene y le dice –no

me pude matricular porque está bloqueado ese código, no se puede uno matricular al 04-, hasta ahí se entera él de lo que estaba sucediendo, eso me parece delicado, que ni siquiera se le informe al Encargado de programa; si los directores de escuela toman esas potestades, es decir este programa no lo necesitamos, lo cierro, o si al Encargado de programa entra en dificultades con el director, el director decide mejor cerrar ese programa para quitarse el conflicto, no debería de ser de ninguna manera, me parece que es una situación que es delicada y que sí debería de atender este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo, para que se presente el informe.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a este tema que también me enteré, porque el Encargado del Programa del Diplomado en Administración, prácticamente lo que se denota de todo lo expuesto por él, es un abuso de autoridad de parte de un director, porque pasa encima de una función muy propia de un Encargado de programa, aquí se está sentando un precedente en la administración, donde la figura de un Encargado de programa, pareciera que en momentos de procesos de autoevaluación la invisibilizan, no es que se invisibilizan, sino que la invisibiliza directamente.

Creo que aquí es peligrosísimo lo que está pasando, el hecho de que un Director tome decisiones sin que el Encargado de programa, no de última hora, porque la documentación que él nos da viene de meses atrás, donde no se toma en cuenta ni siquiera el parecer cuando interviene el Vicerrector Académico, es delicada esa situación.

Por otro lado, no se toma decisión del PAA, de la Oficina de Autoevaluación, se toma una decisión de cerrar una asignatura en una oferta a partir de una información de un Director, pero no hay aprobación por parte del Programa de Autoevaluación del señor Cox donde indique que lo que está percibiendo el funcionario, el Director en este caso, sea correcto, hablo sobre las estadísticas, lo digo como profesional, el hecho de que uno quiera tergiversar la tendencia de una carrera simplemente para que los Pares externos vean que esto ya se arregló, en el momento que está visitando, eso es lo que no se busca en un proceso de mejoramiento y acreditación; al contrario si se hace las estadísticas y se hace el estudio riguroso, lo que se demuestra ahí es que un muchacho que entró al Programa de Estudios Generales y terminó licenciatura, eso más bien es una tendencia favorable para la misma universidad porque logró conservar al estudiante hasta el final.

El hecho de que hayan estadísticas empadronados en el diplomado y que también logró terminar la licenciatura, también es un buen indicador, hasta se puede construir un porcentaje de retención del estudiante de todos los que ingresan a un diplomado, que aspiran a terminar un diplomado de la universidad, lograron estar.

Cositas tan pequeñas como esas, eso es de criterio del PAA, pero que la Oficina de Registro haya acatado una directriz de un director de escuela, sin haber un procedimiento donde ya se tiene la aprobación del PAA, hay todo un proceso y una normativa, ahí es donde yo veo claramente un abuso de autoridad y que para el futuro cuando nosotros como Consejo Universitario estemos tomando decisiones de cierre de programas, este antecedente es peligrosísimo.

En este momento si la comunidad universitaria se entera de lo que está pasando en la Escuela de Administración, cualquier Encargado de programa está en este momento, primero sintiéndose desprotegido porque se toman decisiones desde arriba sin tomar el criterio del Encargado de programa y ni siquiera de las oficinas encargadas en esos procesos. Muy peligroso lo que está sucediendo, o lo que sucedió.

Una decisión de un Director, donde expone legalmente a la universidad, porque el estudiante al tener el libro de información general y donde tiene derecho a matricular esa asignatura código 04 y se presenta el día de matrícula y no está perfectamente un estudiante puede demandar a la universidad, muy peligroso lo que pasó y creo que se tienen que tomar decisiones muy fuertes en cuanto a la actuación del señor Director.

En este caso la Oficina de Registro toma decisiones, sin tomar el criterio del Programa, en este caso no es solamente ver la actuación de la Dirección de la Escuela de Administración sino también de la Oficina de Registro.

MAINOR HERRERA: No voy a referirme exactamente sobre el tema que los compañeros, en particular del Programa 04, pero si me gustaría referirme un poquito en general a las otras situaciones que se han dado en este pasado proceso de matrícula.

Dichosamente sigo recibiendo en mi buzón de correo todo lo que tiene que ver como Administrador de Centro Universitario, eso me retroalimenta muchísimo, me tiene informado y pude leer algunas inquietudes planteadas por alguno de los estudiantes, con este caso y con otros, que me parece que de alguna manera se podrían resolver, si la administración reconsidera poder conformar una Comisión de matrícula, como había antes.

Cuando se habla de que se toman medidas en forma unilateral, vemos claramente la necesidad de esta Comisión, porque va a hacer una representación de Registro, va a hacer una representación de la Directora de Centros Universitarios, Transportes, Oficina de Distribución y Ventas (OFIDIVE), todas las dependencias que tienen que ver con el proceso de matrícula.

Leyendo correos nos damos cuenta que hay un serio problema, por ejemplo con la entrega oportuna de los materiales de matrícula en los centros universitarios.

Vemos que hay problema con el transporte de estos materiales, a veces don Jorge Mora dice que están los materiales, pero no está el transporte adecuado, no es posible enviarlos en el tiempo que lo solicitan los administradores.

Me parece que si hubiera esa Comisión que tome esas decisiones en forma conjunta, podríamos evitar esto.

Recuerdo hace unos años que la Comisión funcionó, y funcionó bien.

Me decía doña Guadalupe Jiménez, que a ella le había preocupado mucho la fila y que de repente no había alguien que diera la información, que alguien solicitaba. Hay que crear un protocolo en matrícula para ver cómo se van a dividir funciones en un proceso y cómo resolver algunas situaciones que a veces son inesperadas, y que requieren una decisión inmediata. Ese es mi comentario, repito, tal vez que se reconsidere la conformación de esa Comisión de matrícula, creo que eso va a ayudar mucho a resolver estos problemas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy haciendo una propuesta concreta de solicitarle a la Administración en un plazo de una semana, que informe sobre este asunto, ese es un punto, que me gustaría que se resuelva.

Con lo que está planteando don Mainor, que es otro tema, que merece un poco más de análisis, porque efectivamente existió una Comisión de matrícula, que estaba en lo que era anteriormente el Reglamento General Estudiantil, eso ya no va en el reglamento, precisamente porque la Comisión nunca resolvió las situaciones de deberían de resolverse, porque la Comisión entrababa terriblemente la toma de decisiones. Al análisis de todo esto, si se vuelve a crear una comisión, es retroceder a lo que venía sucediendo.

Pongo dos ejemplos nada más, Susana y los que han sido jefes de Registro, pueden abundar mucho más en eso.

El tema de que no se recibiera efectivo en los procesos de matrícula, por varias circunstancias, ese tema se discutió en la Comisión de matrícula, años, y nunca se llegó a un acuerdo, nunca se pudo resolver, no fue sino cuando se dio una situación en el Instituto Tecnológico que hubo un asalto y desde CONARE se giró una directriz y la Contraloría General de la República generó una directriz de que no se recibiera efectivo, entonces la Administración tomó la decisión de a partir del siguiente cuatrimestre no recibir más efectivo, que se resolvió el asunto, pero la Comisión nunca lo logró, por diferentes razones, excusas, peros iban y peros venían.

La matrícula por la Web, la Comisión nunca lo logró, el rezago que tenemos de matrícula en la Web, es producto de esa Comisión., porque siempre había excusas para no poner matrícula en línea. Ahora que se quitó la Comisión,



entonces empieza la matrícula en línea y empieza el estudiante a matricularse, porque ya las decisiones se toman a otro nivel.

Creo que en matrícula cada quién tiene su responsabilidad y que la asuma, pero volver a la Comisión, habría que hacer un análisis profundo, habría que evaluar el asunto, pero en principio, como estaba funcionando la Comisión, eso no daba ningún resultado y sobre eso hay miles de ejemplos.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Era una Comisión de 28 personas, y como Vicerrector fui una vez y dije –no vuelvo-, para tomar una decisión todo mundo tenía que hablar; ahora esas decisiones se están tomando a nivel de CONRE, con propuestas de Registro, propuestas de Tesorería y ha sido muy fácil, si podría haber algún tipo de control, algún tipo de calidad, u otras personas que observen. Lo que si no se ha logrado es incorporar en el proceso de matrícula, Encargados de cátedra, por ejemplo, eso no ha sido posible, que participen activamente los académicos, el estudiante tiene que venir a la Escuela, y a veces no están.

MAINOR HERRERA: No comparto la apreciación de don Joaquín, me parece que es una apreciación de él, recuerdo por ejemplo, que cuando había Comisiones de matrícula, nosotros en los centros universitarios hacíamos las observaciones de alguna situación que se estaba dando de manera incorrecta, y se nos resolvía el problema, por lo menos en los centros.

Me parece que decir que la Comisión no debe existir, sin una revisión porque no funcionó para algunos, sin considerar el criterio de los centros, me parece que no nos viene ayudar en esto, porque no es lo que crea la Jefatura de la Oficina de Registro, no es lo que cree la Oficina de Tesorería, es el grupo que conforma esa Comisión, y tiene que haber una coordinación de esa Comisión.

Me parece que si a este nivel no podemos trabajar en una Comisión, algo está pasando, no puede ser que una persona no pueda coordinar una Comisión de este nivel.

Los casos que hemos tenido en esta matrícula, vinieron de alguna manera a solucionarse, por una decisión de una persona, que a mí eso nunca me ha parecido, porque esa decisión pudiera estar beneficiando a esa dependencia, y nosotros en el pasado lo vimos, como por ejemplo Registro de alguna manera pretendía resolver una situación de acuerdo con las necesidades de esa dependencia, pero que de alguna manera nos afectaba a los Centros.

Cuando ya se consensuaba en Comisión, la cosa era más equitativa, me parece con una Comisión de pocas personas, estamos hablando que si se ponen más de 20 funcionarios, pues es muy difícil consensuar, pero si es una Comisión bien conformada y bien coordinada podría resolver muchas cosas; incluso esa situación del Programa 04, que a mí me parece que en esto la Escuela de Administración se impuso ante una oficina y si hubiera habido una Comisión, esa

Comisión discute la situación esta y posiblemente hubiera sido otra la decisión que se tome.

JOSE MIGUEL ALFARO: Esto que se está plateando ahora, a mí me parece que debiéramos como desglosarlo, en la operación de la institución hay cosas que no solamente están programadas, sino que se hacen todos los años y tienen fechas. Esto es como el proceso electoral, por ejemplo el Tribunal Electoral sabe que tal fecha tiene que tener listo los equipos de cedulación, y en tal fecha tiene que estar las papeletas impresas, y en tal fecha tienen que distribuirse la documentación electoral a las Juntas; creo que hacer ordinario de la Administración, hay cosas que tienen que hacerse que no necesitan de que haya una Comisión que diga una cosa a la otra, la Comisión me parece, o las comisiones o los grupos de trabajo, o las redes, deben ser para atender casos imprevistos que no se pueden resolver dentro de los mecanismos ordinarios.

Por ejemplo, que puede pasar en un momento dado, que por ejemplo haya un criterio de la Oficina de Registro, que es contrario a lo que dicen los directores de centros, debiera haber un jerarca inmediato superior, que sea capaz de dilucidar el tema, y así sucesivamente hasta llegar al Rector.

Por ejemplo, una cosa que no entiendo es cómo una persona puede suprimir un curso si no tiene la potestad expresa de suprimir cursos, y aquí lo que cabe es un procedimiento disciplinario, porque me parece que el principio de legalidad es el principio Rector del funcionamiento de las instituciones públicas, esto es exactamente como que se le ocurre mañana al guarda, que es muy peligroso que la gente entre a la universidad antes de las ocho y pone cadenas y se lleva la llave, y cuando llega la gente dice –no, es que el guarda dijo que estaba muy peligroso el asunto y que mejor no entrara-.

La institución es como un mecanismo de relojería, donde cada pieza tiene su competencia.

En la tarde nos vamos a reunir con el Tribunal Electoral, imagínese que un día de repente una persona de mantenimiento decide que por qué está abierta la Oficina del Tribunal, ya no es hora y cierra y pone cadenas y los deja encerrados, y no vamos a hacer una Comisión para resolver ese tema; creo que los procedimientos ordinarios deben ser objeto de resolución en su función ordinaria.

Por ejemplo, el Rector no necesita de una comisión para resolver un tema que está dentro de lo que es el quehacer normal de la universidad, el Rector puede formar una Comisión para tocar un tema nuevo, o para algo que surgió de imprevisto, pero no para cosas que debieran estar listas.

Por ejemplo, ¿cómo es eso de que están listos los documentos, pero no hay transporte?, es que tiene que haber transporte, porque eso está sujeto a un calendario, es una cosa que se sabe de antemano, que tiene que ocurrir todos los años.

Es como la noticia de hoy, se abre el curso lectivo, sin aula, maestros, pupitres, ni nombramientos en propiedad, y todos los años se abre el curso lectivo, es más, no sé si se habrá resuelto ahora, pero yo recuerdo cuando nosotros llegamos al gobierno, el 8 de mayo de 1978, el primer giro para el Presidente de la República, le llegó en agosto, a él y a todo el personal nombrado de la Casa Presidencial, una cosa que pasa cada cuatro años, que es previsible.

Embajadores que para poder, no sé cómo hacen esas barbaridades, para poder conseguir una casa alquilada, en el lugar donde los nombraban, tenían que hipotecar su casa en San José, porque no había manera que la Cancillería, Hacienda y el Banco Central giraran oportunamente las divisas para que esos recursos estuvieran disponibles.

Es decir, a mí me dicen que si de repente viene un vendaval y destapa el techo del Banco Nacional, quedan situaciones imprevistas, pero una cosa que es de rutina, no tiene porqué el procedimiento fluir, otro tema de Congreso para este Consejo, que tenemos que hacer desde el Consejo y que tiene que hacer la Rectoría para que esas contradicciones o esos diferendos de opinión que van a ocurrir entre jefaturas departamentales o entre distintas unidades, la resuelva el jerarca que tiene la posición superior para coordinar y decir por aquí es camino, obviamente habrá soluciones que no les guste a los centros, o a otras que no les guste la Oficina de Registro, pero alguien tiene que definir.

Por ejemplo, en el Poder Judicial hay todo un mecanismo para cuando dos jueces entran en contradicción, en cuanto a sus competencias, hay un mecanismo de instancias superior que le dice –usted es el competente-, porque no puede ser que si un juez de trabajo dice que el asunto es de familia y el juez de familia dice que es de trabajo, la Corte tenga que nombrar una Comisión para que estudie el caso. Es igual que lo que pasa en el quirófano, el médico que está operando de repente no se pone de acuerdo con el anestesista -paren al enfermo y vamos a nombrar una comisión para que diga quien tiene la razón-; es decir en administración esas cosas no pueden ser y si son, es un problema serio que nosotros tenemos que atender, para que la próxima vez que se abra matrícula, las cosas de tramitación ordinaria tenga solución ordinaria y que si hay que crear alguna cosa especial, es para cosas nuevas o imprevistas.

Sinceramente, eso es muy serio, eso atenta contra la esencia misma de lo que es una institución de servicio público, y sobre todo si todos viviéramos alrededor de Sabanilla y el estudiante no tiene más que Orlando, cruzar la calle y además viene cuesta abajo para poder entrar a la universidad, pero una persona que viene de lejos y que llegue y diga –es que el profesor no estaba, voy a tener que ir a tal lado, porque ese es el que le va a explicar-, cómo es eso posible.

LUIS GUILLEMO CARPIO: Creo que el Vicerrector Académico y el Vicerrector Ejecutivo en un proceso de estos tienen todas las potestades, ni siquiera hay que dárselas para resolver, para consultarle a quien sea, al Director de Centros, al

Encargado de la Escuela, a Registro, a Distribución de Materiales, ellos dos pueden decidirlo, nada más que se pongan en contacto.

MAINOR HERRERA: Claro está que no vamos a improvisar temas gruesos en una Comisión, desde que se creó esa Comisión pasada, creo que se tenía muy claro, pero aquí si hay que decir algo, muchas veces hay resolver asuntos con emergencia porque hay una fila de estudiantes que están pidiendo que se les matricule y no encontramos a la autoridad que resuelva, por diferentes razones, muy lógicas, están otras ocupaciones, es sábado o es domingo; está Comisión tiene que tener ese poder de convocatoria inmediata para resolver una situación apremiante, y que no nos pare el asunto, y que no nos llegue la Prensa y nos saque la mala noticia.

Me parece que si debe reconsiderarse esto, incluso se le puede pedir criterio a la Directora de Centros Universitarios y otras dependencia que están involucradas con el proceso en sí, para ver qué opinan ellos de esta posible Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que diría en este caso don Mainor, es que hicieras una propuesta concreta, el interés de hacer la Comisión, pero tendría que ser considerando lo que hemos abolido porque no funcionaba y si tiene que haber alguna otra posición ahí, pero sí debería haber una propuesta, como para no estar “peloteando” sobre el tema.

JOSE MIGUEL ALFARO: Un último comentario subversivo, si yo fuera Director de un centro universitario y es domingo y no puedo conseguir a una autoridad superior, yo resuelvo, y que caiga “Troya”, es mejor pedir perdón que pedir permiso, y la autoridad superior debe acuerpar esa posición; porque la otra, que es una cosa que me sorprendió desde que llegué a este Consejo Universitario, con todo respeto, como es posible que los centros funcionen los domingo y aquí esté cerrado, o debiera haber personal de guardia o debiera haber delegación de autoridad, o debiera haber mecanismo de comunicación, hoy que tenemos celulares, internet y otros, no puede ser esto.

\* \* \*

El Mag. Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

JOSE MIGUEL ALFARO: Ustedes se acuerdan cuando llegaron a “apedrear” la Municipalidad de San José, hace muchos años en la Avenida Segunda, esto pasó hace como 10 años, resulta que llegaron unas turbas a apedrear la Municipalidad, cuando estaba en la Avenida Segunda, y la Secretaria del Tribunal del Registro Electoral, quién en ese entonces estaba en el edificio a la vuelta, llamó a la Dirección de la Guardia Civil y la Secretaria le dijo, -el Director está en reunión y no lo puedo interrumpir-, entonces la Fuerza Pública llegó a las seis de la tarde, cuando se habían aburrido de tirar piedras, los que estaban tirado piedras.

No puede ser eso, o la institución tiene servicio las 24 horas cuando están abiertas al público los centros, o tiene un mecanismo de comunicación de emergencia, o le da al Director la potestad de resolver, porque no puede ser que tengamos a la gente en la “trinchera”, con la fila de estudiantes y las manos amarradas para resolver, eso me parece que es una cosa que debiéramos tomar muy en cuenta, eso es lo que debe de ser la desconcentración, al fin y al cabo es una universidad pequeña la que está ahí en La Cruz, la que está en Desamparados, y tenemos que darles ese apoyo, para que puedan resolver; claro, dentro de la racionalidad y se supone que las personas que están ahí todas son idóneas para los cargos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso existe, la gente toma decisiones, desconozco si alguna no se les haya acuerpado, pero en los casos de emergencia los administradores de centro, aquí mismo deciden, vamos por aquí y después presentan el informe, eso ha pasado siempre.

Ahora que hablaba Mainor de que deberíamos de tener un protocolo para matrícula, los procedimientos de matrícula venían muy bien, esta vez fallaron algunos cambios que se hicieron, que se pueden mejorar, pero también hubo una cuestión de comunicación, pero los protocolos de matrícula han existido por años, por eso es importante hacer la propuesta, si así lo considera usted a bien.

ORLANDO MORALES: Sobre lo mismo, más un informe de la Comisión que yo coordino.

Creo que lo que se habla sobre administración, no compete al Consejo, creo que estamos confundiendo la actividad normal de la universidad, ese tipo de quejas, supuestamente se encauza a la instancia superior, posiblemente la Vicerrector Académico conversará con el Rector, si es que no puede resolverlo, ese no es tema de Consejo, según mi óptica.

No sé qué estará haciendo don Miguel, ni me interesa, no estoy aquí para hacer una revisión de cómo actúan los directores.

Con respecto a lo que dice Mainor, con todo el perdón, por ahí no va la cosa, quién no pueda matricularse a distancia, usando MATRIWEB, quien no pueda matricularse a distancia usando MATRIWEB, o como se llama, no debe ser estudiante de la UNED.

La universidad donde trabajo es sencilla, no pretende ser lo último, ni hace uso de medios a distancia, antes había fila para matricularse, ahora no hay nadie ni se entera uno que hay matrícula, cada uno se matricula en la casa.

Aquí hay un proceso tan complicado, como es matricularse, de manera que fuera las comisiones de matrícula, eso es anacrónico eso no tiene que existir, los estudiantes tienen su plan de estudios, tiene su programa, es más puede

matricularse el primer día para los cinco años que dura la carrera, si quiere, y si eso no se puede hacer, es una universidad atrasada, los medios de informática lo permiten -este es mi programa, me voy a matricular-, y ahí está matriculado, se quedó, se borra la parte que sigue, dicho de otro forma, ahí no está el problema de la matrícula, el problema de la matrícula es que lo estamos haciendo de la manera más tradicional posible, debe ser totalmente a distancia y el estudiante se matricula cuando quiera.

Me gusta el modelo australiano, usted se matricula en lo quiera cuando quiera, todo lo que quiera, eso es el ideal de una universidad a distancia, ni pensemos en comisiones, simplemente el estudiante se matricula el primer día y con base en su plan de estudios, ya está matriculado para siempre, si quieren hacer matrícula con cada período que lo que hagan, cada universidad tiene su manera, eso no es lo ideal.

Estoy deseoso que entre el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, para plantearle cómo debiera funcionar todo eso y debe dar soluciones a todo eso, de lo contrario esto es una universidad que no va acorde con las tecnologías de la información.

JOAQUIN JIMENEZ: Pedí que se tomara un acuerdo y me gustaría que eso se resolviera

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto. El acuerdo es pedirle a la Administración que investigue el caso sobre qué fue lo que sucedió, un informe para la próxima semana sobre el código 04 sobre la eliminación de la matrícula del código 4, si estoy de acuerdo.

\*\*\*

Con respecto a este informe, se toma acuerdo en el apartado de trámite urgente.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Estoy en desacuerdo, voy a justificar mi voto, para que así conste, no debemos traer al Consejo temas, problemas, asuntos pertinentes a la administración, y que la administración está en la obligación de resolver.

Este caso de proceder de un Director de escuela, no es un asunto de Consejo, es un asunto que la universidad, la administración, las instancias superiores debieron haber resuelto, de lo contrario estaríamos co-administrando función, en la cual yo me declaro incompetente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando una aclaración, la apertura y el cierre de un programa, si es competencia del Consejo Universitario, no es tanto el ver la actuación de una persona, sino el que este Consejo Universitario realmente vigile que la norma se cumpla correctamente, eso sí es competencia del Consejo Universitario.

#### **4. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre temas analizados en la Comisión de Innovación.**

ORLANDO MORALES: Es una Comisión pequeña y es la comisión más linda de las que yo he atendido.

Nosotros concluimos que debe haber una política general de racionalización del gasto, ese es un asunto tan serio que no podemos dejárselo solo a la Administración, limitando nombramientos, por ratos uno siente que si no hay personal humano no camina la institución, pero alguna medida había que tomar, pero no hay una política integral de racionalización del gasto, esa es una inquietud nuestra.

Hay un documento viejo que puede servir de referencia, es el que está aquí cómo documento 7 del apartado de asuntos de trámite urgente, no sé quién lo puso en asuntos de trámite urgente, pero hay una propuesta de meses atrás que yo elaboré, no es de la Comisión, pero que podría ser de referencia para la Comisión, porque nosotros queremos que haya una política integral de racionalización del gasto.

Aquí mencionamos muchas cosas, por ejemplo, que la Editorial gasta más en documentos que publica sin mayor rentabilidad, aún más que las unidades didácticas, lo cual en este momento de penuria económica y ver el señor Rector a dónde saca ¢1000 millones que hacen falta, pero debe haber una política integral, hemos dejado solo a la Administración, no recortando plazas, pero sí congelando. Hablamos del III Congreso y la falta que hizo una Comisión de seguimiento para que aquello aprobado se convirtiera en políticas, ya sea que desarrollara el Consejo o diversas instancias de la administración.

Sobre el IV Congreso la necesidad de ir articulando los temas de fuerza para ese IV Congreso que es una oportunidad que no puede desaprovecharse.

También la falta que nos hizo, porque nunca hicimos, otro tema que vimos, una sesión de pensamiento sobre ese valioso Congreso de Educación a Distancia, que ahí nos enseñó muchas cosas, hubo un reto de modelo pedagógico y todos nos emocionamos, y sin embargo no pasó a más ese congreso.

Hablamos de que hay que ir pensando en procesos de virtualización en forma gradual, pero que vaya una directriz hacia dónde vamos.

Cuando hablamos de virtualizar la universidad, alguna gente con la idea del “pobrecito” - pobrecito el que no tiene computadora-, ese no es el asunto, el asunto es cómo hacemos para que ese pobrecito deje de ser y tenga su computadora, o su acceso a medios telemáticos, el problema es otro, no podemos decir que como son muy pobres no van a tener uso de la computadora; hay que ver con esos recursos frescos que van entrando cómo cambiamos el modelo, pero ya no más la idea de que “pobrecito” el que no tiene, el que no tiene no puede ser estudiante universitario dentro de mi visión, sobre esto no hay acuerdo total con lo que conversamos con Ilse, pero debemos pensar sobre eso.

La otra cosa que hablamos es sobre ciencias biomédicas, no sé porque esta universidad no piensa un poquito más a fondo, y cuando yo digo de enseñar medicina a distancia, todo el mundo se ríe, es enseñar a distancia los cursos a distancia, pero aquí en todo pueblito hay un EBAIS, hay una Clínica periférica, hay hospitales regionales, a Costa Rica ya no le prestan dinero para hospitales, porque dicen –que van a hacer los ticos con tanta hospital por todo lado-, de manera que la gente de Upala tiene hospital; la gente de Ciudad Neily tiene hospital; la gente de Nicoya tiene hospital, aquí hay hospitales por todo lado.

Y enseñar medicina es tan sencillo, conozco universidades que enseñan medicina como negocio, y quienes la manejan son abogados, todos tienen doctorados y cuando yo entré ahí pensé que eran doctores en medicina, o en alguna especialidad médica y eran doctores en derecho, sin embargo ellos muy fácil contratan a los profesores que tengan a los alumnos porque no podemos negarle el derecho a la gente de Upala, a la de Ciudad Neily, a dónde estén a que sean médicos, no sé qué misterio tiene la medicina, estudiar medicina lo único que se requiere es tener cabeza y supuestamente todo mundo en Costa Rica tiene la cabeza sobre los hombros.

También pensamos que si se aprobó una política de ambiente, según veo en Acontecer un convenio de CONARE, que nos diga la parte de educación ambiental, si les hace falta una política en ese sentido, porque la política la hace extensivo a todo.

Veo aquí en la pared puesto que Educación Ambiental pone los compromisos ambientales de esta universidad, están aquí, y los compromisos ambientales de los centros, cómo es posible que los centros no tengan un “arboletón”, o sea la colección de árboles de la región y si no tiene plata en acuerdo con alguna gente de la comunidad.

Dicho en otra forma, la parte ambiental tiene que trascender, más allá de ese programita que veo ahí de acciones que se llevan a cabo, lo estarán haciendo los centros regionales, si no lo están haciendo la verdad que es incompleto, y no es una política.

De manera que nos aprovechamos para hablar de esas cosas, no llegamos a ninguna conclusión, estamos explorando temas que podrían ser relevantes, y en



algún momento también tenemos que hablar del macro proyecto de inversión, que ese macro proyecto de inversión ahí está la ilusión de todos, y en algún momento oímos líneas generales, pero que este Consejo no ha estudiado a fondo y que tampoco ha resuelto.

La otra cosa que más adelante tendríamos que ver flexibilidad curricular, flexibilidad cien por ciento, tal vez noventa y nueve, pero eso es lo típico de la enseñanza a distancia, si es que queremos proyectar esta universidad como algo diferente.

En cuanto a repitencia y deserción, es otro tema pendiente, no lo vimos pero vamos a agendarlo y es la idea coincidente en parte con lo de don Ramiro, que tiene que ver un propedéutico para entrarle a la enseñanza a distancia, porque estamos tomando un material humano que requiere que le demos una ayudita para que realmente curse con éxito los estudios universitarios.

De todo eso que hablamos, Ilse con muy buen criterio resumió algunas partecitas y cree que puede haber unos acuerditos sencillos, a mí ya se me olvidaron, a veces es más fácil hablar que escribir, pero si Ilse dice los acuerditos en buena hora.

ILSE GUTIERREZ: Gracias don Orlando, iba a pedir la palabra para recordarle que si habíamos llegado al final de la sesión de esta Comisión de Innovación, dos posibles soluciones que puede haber ante dos problemas que identificamos, uno es en cuanto a la memoria del III Congreso, que no la tenemos todavía, que me parece que esa memoria debemos tenerla lo antes posible, antes del IV Congreso, lógicamente.

Creo que no deberíamos de tardarnos más de un mes para que sea conocido, estudiado, analizado y estudiado por la comunidad universitaria, para que entonces empiece a sentarse bases para el IV Congreso.

Le estuve diciendo a don Orlando que esto puede ser un pequeño acuerdo de solicitarle a los coordinadores del Congreso Universitario, que por favor puedan tomar en cuenta dentro de las actividades programadas, una discusión, o un recordatorio, un foro, no sé una jornada de trabajo, que vuelva a recordar lo discutido en el III Congreso Universitario, la memoria no la tenemos todavía.

Lo otro es que el Congreso de Educación a Distancia, y ese es otro acuerdo que podría haber, es que se solicite la incorporación del conocimiento socializado en este Congreso, que fue conocido por las personas que presenciaron el Congreso de Educación a Distancia, que no fue toda la comunidad universitaria, pero que se pueda difundir la memoria de este Congreso de Educación a Distancia y que dentro de la calendarización de actividades puedan los coordinadores tomarlo en cuenta, usted mismo lo acaba de decir, de que hubo muchas ponencias que podrían darnos luces a ese nuevo paradigma del modelo de educación a distancia

que puede llevar a cabo esta universidad, en eso consisten los dos acuerdos, que atañen a los coordinadores del Congreso Universitario.

El tema de virtualización es un tema que tal vez debería de discutirse en el Congreso Universitario, para que sea tomado en cuenta, porque ya don Ramiro lo dijo ahorita en la mañana.

El modelo de educación a distancia tiene como metodología y debería de tener muy claro cuáles son las orientaciones y el uso de la virtualización para la operacionalización del modelo de educación a distancia, pero no existe dentro de la universidad normativas donde podamos sentar bases de que sea un hecho, serían esos tres puntos.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy entendiendo que eso es un dictamen de la Comisión de Innovación, hay una Comisión y debería aquí haber un dictamen de Comisión, eso es lo que estoy interpretando.

ILSE GUTIERREZ: Estamos concluyendo de que van a salir tres acuerdos, por parte de la Comisión de Innovación, que no se han redactado, es un informe que está dando don Orlando, más bien estoy concluyendo hacia donde van esos acuerdos.

JOAQUIN JIMENEZ. Perfecto, entonces vendrán los acuerdos en su momento.

##### **5. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio sobre el vencimiento del nombramiento del Director de la DTIC.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: El próximo lunes 31 de enero vence el nombramiento que habíamos hecho interino del señor Director de DTIC, hay un asunto ahí, así me lo comunicó él, está tramitando su pensión, de manera que yo estaría, el Consejo ya me lo había autorizado haciendo un nombramiento interino por un mes, que sería el mes de febrero, mientras traigo una alternativa a este Consejo, más concreta para ver que vamos a hacer en período en que va a estar el concurso resolviéndose.

Espero poder encontrar una persona que pueda hacer el papel de Director, mientras se resuelve el concurso, porque si bien hay alternativas, creo yo que lo que se debe hacer es no poner a alguien que esté concursando, que sea aparte.

Don Vigny parece que necesita tiempo de abril a mayo, para resolver un asunto de una apelación que hizo, en este mes estaría presentando la alternativa y saldría un acuerdo por CONRE para el nombramiento.

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

### 1. Sobre lo sucedido con el programa 04, Diplomado en Administración de Empresas.

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 3.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce la inquietud planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro del Consejo Universitario, sobre las instrucciones giradas por el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración a la Oficina de Registro, para que cerrara la posibilidad de ingreso al Programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas), en el presente cuatrimestre.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración que, en la próxima sesión ordinaria (3 de febrero del 2011), presente un informe sobre lo sucedido con la matrícula de este cuatrimestre en el Programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas).**

#### **ACUERDO FIRME**

### 2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación sobre el proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de de Innovación, sesión 012-2010, Art. III, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-007), sobre la propuesta del consejal Orlando Morales, coordinador de dicha Comisión en relación con un proyecto de aumento de la oferta en carreras de ciencias de la ingeniería en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entraría en prioridad el acuerdo que nos pidió don Orlado de la Comisión; el segundo el de don Mainor, está el de don Orlando, el de Mainor y luego entraría a la agenda normal.

El punto número uno de la Comisión de Innovación, que es el proyecto de aumento en la oferta de las carreras de las ciencias de la ingeniería en la UNED.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema he venido oyendo en forma favorable, lo cual a mí me satisface, con la feliz coincidencia de un interés particular, con un interés institucional.

Este documento es la propuesta de la Comisión de Innovación en relación con un proyecto de aumento de la oferta en carrera de ciencias en la ingeniería en la UNED.

Se hace una justificación general sobre la importancia de la tecnología, creo que sobre eso no podremos ir profundizando, pero si es bueno que haya una idea de que si la UNED quiere participar realmente en un desarrollo basado en producción, no puede dejar de lado las ingenierías.

Aquí se habla favorablemente de lo que tenemos, una Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que ya tiene varias carreras de ingeniería, en informática, computación, agronómica y está preparando agroindustrial, o sea, no es nada nuevo, ya se ha montado un esquema, de manera que es simplemente ampliar para que haya carreras cómo ingeniería electrónica, ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería industrial y otras, se pone como ejemplo, porque obviamente estamos en la introducción

Lo que se indica es que se quiere que esta apertura hacia las ingenierías tenga una visión que aquí llamamos de 360 grados, que trate de cubrir todo lo más que pueda de carreras, sobre todo aquellas que tienen mayor demanda, entre esas de mayor demanda la ingeniería industrial, ingeniería electrónica, en telecomunicaciones, con la ventaja de esta última, que no la tiene ninguna universidad del país, de manera que uno dice –que bonito, una ingeniería que una universidad a distancia da y que nadie ofrece-, pero aunque otras ofrecen industrial y electrónica, otra vez cuidado nosotros no pensamos en la razón de ser de esta institución, y es que todos los que están en la periferia geográfica, un indio de Talamanca que sea ingeniero industrial, en buena hora, todo mundo debe tener derecho a la ciencia, a la tecnología, a la cultura, para eso se hizo la UNED.

Luego viene una introducción, los considerandos generales, ustedes pueden verlos ahí, la importancia de la carrera científica tecnológicas, el hecho de que aquí ya tengamos, ya hay una experiencia generada acá y una propuesta, una ventaja es que puede haber cursos básicos troncales, matemática, física, los temas que sirven para agronómica, o para informática o para ingeniería en computación, son los mismos básicamente, que haya un esquema troncal.

Desde el punto de vista teórico este semestre, si se hubiera pensado se podían estar ya reclutando estudiantes que van a esas nuevas ingenierías, ¿por qué?, porque pueden pasar uno o dos años haciendo esas carreras troncales, dicho en otra forma, si nos esperamos a hacerlo cuando ya está el programa listo, o todo el currículum, o la aprobación de CONARE, etc. , todos los requisitos, hemos perdido un valioso tiempo, porque si duran esos cursos preparatorios dos años, realmente pudiera irse orientado vocacionalmente las personas.

La otra cosa interesante, es que lo que es ciencia y tecnología en este país los graduados no llegan al 25%, ya en ingeniería son los que están en menor cantidad, porque los de la ciencias biomédicas es donde hay más personal, de tal manera que se ve que este es un país donde las ingenierías no ha sido preferido y no hay saturación y hay la necesidad de ese recurso.

Voy a permitirme leer lo que dice el acuerdo “1. *Aumentar la oferta académica de carreras de ingeniería, al menos a razón de una anualmente, mediante el esquema de Diplomado, Bachiller y Licenciatura, para cada especialidad, en las áreas de Ing. Industrial, Telecomunicaciones, Electrónica y otras.*”, aquí se propone una comisión que dirá cuáles van entrando primero, porque diplomado, bachiller y licenciatura, para que se incorporen a la población económicamente activa cuanto antes, y el que no tiene capacidad para ser ingeniero, tendrá capacidad para ser un buen técnico, de manera que no vamos a desaprovechar el esfuerzo que en ese particular hace un estudiantes.

“2. *Realizar una evaluación general de las oportunidades de mercado de las diferentes carreras que actualmente se ofrecen con el fin de que la reducción en la matrícula libere fondos en beneficio del desarrollo de las Ingenierías.*”, se ha dicho aquí que ya están saturadas algunas carreras, que esas carreras deben irse cerrando, al irse cerrando obviamente van liberando fondos en beneficio de este nuevo impulso de las ingenierías.

“3. *Aprovechar los cursos de Ciencias Básicas que actualmente ofrece la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para diseñar un modelo troncal común a varias especialidades, en búsqueda de la economía y racionalidad./ 4. Constituir una comisión que analice las situaciones planteadas y ofrezca soluciones viables para ofrecer dichas carreras y qué futuro lleve a la formación de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería.*”, ciencias de la educación, ciencias sociales, aquí son ciencias de todo, pues que haya también ciencias de la ingeniería, porque no es pensar en pequeño, es pensar en grande, es una escuela a futuro.

Me permito recordarles el lenguaje costarricense, algo es “pequeño, pequeñito, pequeñitico y pequeñititico”, pero si se nos acaba la visión pequeña, está chirrisco, chirrisquitico, chirrisquititico,”, no podemos pensar en pequeño porque si no este país seguirá siendo pequeño, porque la idea es –damos una ingeniería-, no esto no es de abrir el paso, esto es pensar en grande, pero no vamos a hacer la escuela, será uno, dos, tres y cuatro años, o tal vez no, pero sí que sea en mente, porque cuando haya seis carreras de ingeniería, eso requiere un decano

de las ingenierías y tenemos cuatro, es un empujoncito, creo que eso sería valioso para el país y daría prestigio a la UNED.

*“5. Conformar dicha comisión con ingenieros de la UNED y grupos de apoyo que sean necesarios, con carácter permanente y atenderá los problemas indicados en los puntos 1 y 2.”*, o sea la creación de la carrera.

Esa idea de que sean ingenieros ellos son los que saben qué limitaciones hay; de hecho identifiqué acá media docena de ingenieros, hablé con todos ellos, seis están muy de acuerdo, eso empezó con el ingeniero renunciante de la Vicerrectoría Académica, sigue con el Director de la Escuela, con el que tiene el Programa de Química, uno que está en la parte más como de Ingeniería Sanitaria, según me decía que estaba haciendo algún estudio para proponer Ingeniería Sanitaria, en fin hay posibilidades, pero que sean ingenieros los que hablen y que ellos se apoyen con los que quieran, y yo no quiero aparecer, obviamente en esa comisión porque debe ser la instancia universitaria atendiendo a una directriz del Consejo la que lo lleve a cabo.

Por lo otro, *“6. Buscar mecanismos administrativos para liberar recursos de forma tal que no se atrase la elaboración de planes y programas de estudios de las carreras que se determinen.”*, es muy fácil poner excusas para lo que no se puede.

Finalmente, *“7. Establecer convenios de cooperación con las universidades para uso de laboratorios y con aquellas que ofrezcan a distancia las modalidades de ingeniería.”*, me tomé la molestia de ver programas en varias universidades a distancia y sí tienen ingenierías, recalco en sí porque esta universidad nació con el signo de la parte social, de las letras, démosle el “vuelco” a las ciencias duras, a las ciencias de la ingeniería, y algunas universidades las tiene, nada mejor que la nueva Dirección de internacionalización, haga esos acuerdos para no empezar a construir currículo desde la base, si ya otros tienen la experiencia, hagamos un copia inteligente y adecuemoslo a nuestras necesidades.

Esa es la propuesta estimados compañeros, hagámoslo por la UNED y hagámoslo por este país, creo que esto sería algo valioso y en la administración Carpio Malavassi, realmente una nota alta de la creación de esas carreras y a futuro una escuela de ingeniería.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Orlando. Hay algo muy importante, el próximo lunes lo invito, en el Consejo de Rectoría vamos a conocer un estudio del CIEI para ver cuáles son las carreras que serían viables en ingeniería, que reúnen ciertos requisitos, como es la parte de laboratorios virtuales, y que ya se están dando en otras universidades a distancia, es a las 2:30 p.m., lo vamos a ver ahí; por lo que queremos es hacer una propuesta al Consejo Universitario, ya estudiada, analizada y consensuada.

Tenemos otra Comisión que está trabajando en los laboratorios virtuales, para ver cómo podemos enfrentar ese reto a futuro, abrir ingenierías y no tenemos resuelto el problema de los laboratorios virtuales, en todos los centros universitarios, porque no puede ser en uno y en otros no, si no que tiene que ser en todos, caeríamos en un grave problema de inequidad.

Ya estamos muy avanzados en esto y me complace muchísimo, somos coincidentes más bien, de manera que ese material que tenemos ahí le puede servir a esta Comisión, para que vayan adelantando en las conclusiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Me alegra que se esté trabajando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está muy avanzado.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo claro que la universidad debe de hacer un análisis profundo serio para que incursione realmente en la ingenierías, que lo ha venido haciendo en algunos casos, pero que requiere un impulso mayor, que requiere hacerse esos análisis que usted dice que se están haciendo.

Por lo que no puedo coincidir con muchos puntos de este acuerdo, en lo sustantivo que es el que la UNED revise su oferta académica y pueda establecer en ella todo un proceso de oferta académica hacia las ingenierías, en eso sí coincido.

Pero en este acuerdo, primero que muchos de los puntos que leyó don Orlando no coinciden con lo que yo tengo acá, leyó algunas con diferencias sustantivas, no sé qué documento tiene don Orlando y cuál tengo yo.

ORLANDO MORALES: Deben ser las mismas Joaquín, que pena, el que yo tengo lo saqué de los documentos.

JOAQUIN JIMENEZ: El punto 4 por ejemplo.

ORLANDO MORALES: Para tener claro dice así: *“Dentro de la misión de la UNED, en buena teoría debiera ofrecer las más variadas carreras para atender vocaciones intelectuales de sectores marginados de población estudiantil.”*

JOAQUIN JIMENEZ: No, el del acuerdo.

ORLANDO MORALES: Perdón, es que tiene varios, voy al acuerdo: *“4. Constituir una comisión que analice las situaciones planteadas y ofrezca soluciones viables para ofrecer dichas carreras y qué futuro lleve a la formación de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería.”*

JOAQUIN JIMENEZ: Leo el mío *“Constituir una comisión que analice las situaciones planteadas y ofrezca soluciones viables para que la Escuela de Ciencias de la Ingeniería sea una realidad.”*, es otra cosa totalmente diferente.

ORLANDO MORALES: Me preocupa porque lo que estoy leyendo aquí, eso que me meten en la llave.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que leo es lo que bajé del servidor.

ORLANDO MORALES: No, posiblemente sea otra versión, pero no la que está niña nos ha presentado, básicamente dice lo mismo.

JOAQUIN JIMENEZ. Quiero continuar, porque me parece que lo que hay que hacer tal vez don Orlando, es esperar un poquito, porque hay un Reglamento de Gestión Académica al que se debe de atender en estos casos, y aquí estaríamos sobreponiéndonos sobre ese reglamento. Hay toda una dinámica académica en las Escuelas que aquí estaríamos desconociendo con este acuerdo, por lo que creo que en eso hay que tener cuidado.

Por ejemplo, el primer punto de aumentar la oferta académica de carreras de ingeniería no lo podemos decir en esos términos, es una aspiración que se tiene, es hacia ahí donde se tiene que ir y no en el punto tan tajante de aumentar. Hacia eso se va y eso es lo que se quiere, de manera que estaríamos imponiendo una situación.

En el punto dos dice: “Realizar una evaluación general de las oportunidades de mercadeo...” es precisamente para eso que está regulado en el reglamento de gestión. en el reglamento de gestión son las unidades académicas las que tienen que definir qué posibilidades se podrían tener de abrir algún programa para que se haga toda una investigación, se haga todo un análisis y una vez que se defina que es posible que exista el mercado, entonces en ese caso el Consejo Universitario según el reglamento puede acordar que ese programa se incorpore dentro del plan quinquenal para que entonces a partir de que se acuerde incorporar en el plan quinquenal entonces la Administración empiece todo el proceso de desarrollo de programa y defina en qué momento lo puede solicitar o lo puede abrir ese programa.

Con esto que estamos planteando aquí, estaríamos desatendiendo toda la normativa que ya existe. Por ejemplo, “Aprovechar los cursos de Ciencias Básicas que actualmente ofrece la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales...” ya eso es la parte académica lo que se supone que debería suceder una vez que se hagan todos los estudios, ya eso es un aspecto muy académico.

Lo de la comisión también, por lo menos en lo que usted leyó y lo que yo tengo acá, se plantea también diferente, que dice que esté integrada por 7 miembros.

ORLANDO MORALES: Perdón don Joaquín, la Comisión que yo coordino hizo por lo menos tres versiones de este documento, esta es la última y esta es la que está en la agenda que nos envía siempre doña Ana Myriam. Don Joaquín está abriendo el archivo equivocado.



JOAQUIN JIMENEZ: Tiene razón, estaba en el documento equivocado.

ORLANDO MORALES: Una vez de forma independiente lo hice, pero después se formuló en la Comisión, se incluyeron observaciones de don Mainor.

JOAQUIN JIMENEZ: Con razón, yo abrí uno que está en Asuntos de Trámite Urgente.

ORLANDO MORALES: Exacto, ese no es, es el que está como dictamen de la Comisión de Innovación

JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo, pero en lo sustantivo es casi lo mismo. No voy a ahondar mucho más, ya hay toda una corriente en este sentido. La Administración y la academia están haciendo su trabajo y pienso que aquí lo que conviene es esperar a ver cuál es la propuesta que viene, cuales son los análisis. Porque ya el CIEI hizo sus investigaciones, tal vez lo que hay que hacer es establecer una directriz para que la academia, siguiendo la norma que está establecida en el reglamento de gestión académica, le proponga al Consejo Universitario o valore la apertura de ingenierías, hasta ahí creo que podríamos llegar.

Que la academia tiene que valorar la apertura de las ingenierías, que ya lo está haciendo. Una vez que aquí lleguen las ofertas de aperturas de ingenierías, ya con estudios de mercado y todo lo demás, entonces se aprueba en el Consejo Universitario avalar la apertura de esos programas, eso según reglamento de gestión, pasa a formar parte del plan quinquenal de la oferta académica institucional y a partir de ahí empieza todo el proceso de construcción de un programa académico para ofrecer una ingeniería que es ya donde interviene el PACE, la parte curricular y todo lo demás.

Ahí es donde la Administración define en qué momento se abriría esa ingeniería, el Consejo Universitario primero dice que se va a abrir esa ingeniería, que está de acuerdo en que se abra, pero después la Administración es la que define. Esto según lo que está establecido en el Reglamento de Gestión.

El acuerdo iría en ese sentido, indicarle a la Administración que este Consejo Universitario tiene una expectativa para que se aumente la oferta de ingenierías, que se valore aumentar la oferta de ingenierías en esta Universidad y con eso ya por lo menos acuerpamos el proceso que ya está siguiendo la Administración.

ILSE GUTIERREZ: Ya por dicha don Joaquín habla de valorar el aumento, que era lo que estaba al principio. Yo lo que recomiendo es que se mande esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para discutir mas la propuesta de acuerdo porque en eso discrepo con don Joaquín en el asunto de estar, por supuesto que en la Universidad hay todo un proceso para la apertura de nuevas carreras, aquí lo que está en discusión es tener una política universitaria muy clara hacia la apertura de ingenierías, creo que la discusión es otra, no es el proceso

sino de que ya estamos abiertos a pensar como Universidad, a abrir carreras en ingeniería y donde los centros universitarios y que las personas que viven en las diferentes regiones tengan acceso a esas carreras porque la carrera de ingeniería siempre ha sido una carrera muy elitista donde estudian cierto tipo de profesionales.

Aquí la Universidad al contrario estaría pensando en la viabilidad de abrir carreras de ingeniería en un modelo de educación a distancia y donde tuvieran acceso estudiantes de diferentes centros. Me agrada muchísimo lo que acaba de comentar don Luis Guillermo, que la Administración ya está iniciando pasos para la apertura, o sentando las bases de la estructura para apertura de este tipo de carreras, pero lo que estaríamos discutiendo en la Comisión es la política universitaria donde estaríamos garantizando que la apertura de estas ingenierías y donde estaríamos inclusive discutiendo y previendo todo este gran vacío que hemos estado hablando en la mañana.

La baja formación de los estudiantes en matemática, física, química, que vienen de educación secundaria. Estaríamos pensando en un propedéutico, pero esa es una política universitaria muy clara hacia lo que es garantizar la equidad hacia el acceso de estas carreras de ingeniería.

ORLANDO MORALES: Yo realmente no conozco ninguno de los trámites intermedios y no tengo interés en conocerlos, yo aprovecho lo que me queda de la memoria en el disco duro para asuntos más generales. En buena hora que don Joaquín nos recuerda diversos procedimientos, pero lo que compete al Consejo Universitario es algo muy sencillo, la decisión política de instruir a la Administración, que es el sentimiento de este Consejo Universitario que debe abrir carreras de ingeniería, no que valore, debe abrir carreras de ingeniería.

Y no abrirlas para ver que pasa sino con la visión a constituir una sólida escuela de ciencias de la ingeniería, es lo único que quiero yo que diga esto, lo demás es parte de la conversación que tenemos en el grupo y aporte de los compañeros pero en esencia no podemos valorar, el Consejo Universitario es un órgano subordinado de otras instancias, aquí lo que se quiere es la voluntad del pensamiento que se van a ver, luego se dan los estudios y todo.

La instrucción que se da si es valorar entonces todo el mundo dirá “vamos a ver si pega”, no, la instrucción es vamos a hacerlo. Cuando uno ve la historia y ve a alguien tomar una decisión no es para valorar. Si a este país se le hubiera propuesta que vamos a valorar la importancia o el interés de las garantías sociales nunca se hubieran creado, pero por otro lado si hubiéramos pensando en su momento que había que nacionalizar los bancos y vamos a valorar algo, no, la directriz es esta y eso es lo que hace el Consejo Universitario, directrices.

Yo creo que se puede resumir simplemente a que pueda decir algo como esto, la voluntad de este Consejo Universitario es aumentar la oferta académica de carreras de la ingeniería, a menos a razón de una anualmente, porque también

este Consejo Universitario no es que le de largas al asunto, porque mientras valora y estudios van y vienen, habrá que hacerlos pero quien los está haciendo dice “ah, se aprobó una al año, no habrá más que poner el acelerador”. La idea es que cada uno llegue hasta donde pueda, que no hayan traumatizados de que no hubo ingenieros y tampoco pudieron ser diplomados o bachilleres.

Que las especialidades las definan ellos, pero que no se pierda de vista que lleve a la formación de una escuela de ciencias de la ingeniería, es que estamos proponiendo algo que no es ofrecer carreras, sino ofrecer carreras de una forma sistémica, organizada que lleve a eso. De manera que repito lo que creo que podríamos aprobar, Aumentar la oferta académica de carreras de ingeniería, al menos a razón de una anualmente, mediante el esquema de diplomado, bachillerato y licenciatura, para que a futuro lleve a la formación de una escuela de ciencias de la ingeniería.

Si uno le pregunta a don Luis seguramente diría “démosle tiempo para ver si madura para que se constituya en una escuela de ingeniería” pero ¿cuál es la voluntad? ¿La de don Luis o la de este Consejo Universitario sobre qué es lo que se quiere que se haga? Don Luis Montero, aunque es ingeniero civil, a él le da mucho prestigio tener ahí escuela de ciencias de la ingeniería, o a las carreras de ingeniería pero no a la Escuela.

Don Luis actuó muy correctamente diciendo que si, que perfectamente se puede incorporar a la escuela de Ciencias Exactas y Naturales y yo no tuve voluntad de seguirle torciendo el brazo para decir que la propuesta iba en el sentido de que cuando madure se pueda independizar.

Sería un solo acuerdo, podría adicionársele también que se incorpore este acuerdo a las comisiones que la Administración ya ha constituido con el mismo fin, pero que no se pierda la voluntad de que se va a hacer. Para hacer hay que estudiarlo, pero no estudiarlas para ver si acaso. Porque es muy fácil decir que no hay laboratorios, pero porque no hay convenios con otras universidades además de los laboratorios virtuales, porque solo virtuales no se puede, tendrá que haber laboratorios presenciales para formar ingenieros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ya los tenemos

ORLANDO MORALES: Bueno ya están, y si no hay se hacen en convenios con otras universidades, a lo que voy yo es que cuidado si no se dice que se va a aumentar, si es algo decisivo entonces será fácilmente “no se puede por esto o por lo otro”, definitivamente no queremos que haya excusas sino justificaciones, pero que no sean de previo.

Porque cuando se inicia una área nueva como en razón de que es diferente y que los que hacen los análisis son diferentes, no están acostumbrados a este asunto, a esta temática, pueden sentir que es algo diferente y no actuar con la diligencia para que eso sea realidad.

Por eso el mandato del Consejo Universitario debe decir que las vamos a abrir y tenemos a futuro constituido una escuela, no podemos decir cuales, ni cuando se puede constituir la escuela, pero si no pensamos en hacer una escuela de las ingenierías, como hay una escuela de educación, de sociales y de administración, estamos perdiendo de vista lo que es la gestación de una política, de fortalecer las ciencias de la ingeniería de la UNED.

MAINOR HERRERA: Yo creo que si queremos ser consecuentes con un procedimiento establecido para la apertura de nuevas carreras y si queremos ser consecuentes con lo que aprobó este Consejo Universitario en el plan presupuesto para el 2011, esto tiene que ir a un estudio de la Vicerrectoría de Planificación, ya don Joaquín decía que hay un procedimiento que efectivamente nos recordaba don Olman Díaz la sesión pasada de la Comisión de Académicos, en la que se inicia con una solicitud muy específica del Consejo Universitario y la Vicerrectoría de Planificación elabora el estudio que presenta a la escuela, va a un Consejo de Escuela, va a un CONVIACA y me parece que no podemos salirnos tampoco de ese procedimiento.

Finalmente la Administración verá si sale el contenido presupuestario para ejecutar, en otras palabras, me parece que si el acuerdo lo tomamos en los términos que están redactados, estaría siendo muy general. Si nosotros lo elevamos a la Comisión de Académicos es pasarlo de una comisión que ya está proponiendo un acuerdo a otra comisión, que tampoco me parece que sea precedente.

En resumen me parece que el acuerdo que deberíamos tomar sería elevar el estudio a la Vicerrectoría de Planificación para que ellos determinen la viabilidad de mercado y todo el estudio técnico que conlleva y que nos presenten en un periodo determinado la propuesta respuesta a esta solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que ya esto se hizo, nada más es que queremos verlo en el Consejo de Rectoría para luego depurarlo y presentar a este Consejo Universitario el resultado de la investigación.

MAINOR HERRERA: ¿Específicamente para esta ingeniería?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, para ver cuáles son las ingenierías que son factibles para la Universidad Estatal a Distancia abrirlas en el 2012, el lunes lo presentan en el Consejo de Rectoría, por eso es que los estaba invitando. El lunes a las 2.30p.m, los invito y de paso podemos hasta aclarar inquietudes.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente esa aclaración la iba a hacer ahora que don Mainor propone que esto lo vea, si ya hay camino avanzado pues no conviene que tomemos un acuerdo de lo mismo.

Cuando yo me pronuncio sobre esto es con base en la literalidad del acuerdo, yo entiendo que tiene que hacerse una política general y el acuerdo tiene cosas muy particulares que si están a contra pelo de la reglamentación y de lo que dice la docencia, pero me parece que la propuesta de acuerdo, porque tampoco convendría mandar este acuerdo a otra comisión si viene de una comisión, es muy importante lo que doña Ilse plantea y es elaborar una propuesta.

Que la comisión si elabore una propuesta de políticas para el fortalecimiento de la oferta académica de carreras de ingeniería. Ahí hay un punto claro que le corresponde a la Comisión de Académicos y el considerando de ese acuerdo tendría que ser lo que subraya don Orlando que dice que es voluntad de este Consejo Universitario aumentar la oferta académica de carreras de ingeniería.

Con base en ese considerando se manda a la comisión y ahí ya se podría hacer el enlace con la Administración para ver qué es lo que están haciendo y cómo efectivamente elaborar esa política clara y ya con esa política vendría un acuerdo redactado más o menos en estos términos, en el que ya se verían cuales serían las ingenieras posibles que esta Universidad puede dar.

Me parece muy bien ir pensando si eso es así en una escuela de ingeniería, la Universidad ha propuesto, tiene en agenda la posibilidad de crear una escuela de idiomas por ejemplo. Eso habría que verlo y eso necesariamente tiene que obedecer a una planificación que es lo que apuntando don Mainor, no puede la Universidad decir que vamos a aumentar una ingeniería al año si no tenemos los recursos y las posibilidades, hay todo un proceso de planificación que tenemos que hacer y para eso entonces estaría la Vicerrectoría, pero yo creo que por ahí sería el acuerdo que habría que tomar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo que me gustaría que fuera de análisis de este Consejo Universitario y es con respecto a modernizarnos, que nos modernicemos pero cerrando algunas de las carreras que ya no son pertinentes. Hay carreras que ya perdieron su vida útil y que ya no cumple ninguna misión para la sociedad, porque si nosotros pensamos en tener escuelas nuevas tenemos que pensar también en cuáles tienen que irse actualizando, renovando y cerrando. Y no solo en grado sino también en posgrado.

No quiero mencionarlas pero hay varias, bueno, voy a mencionar aquí, es un asunto traerlo todo el esfuerzo que se hace en Teología, pero la formación de profesores de religión. Nosotros tenemos que replantearla porque la que tenemos es en convenio con la Universidad Nacional, hay una situación y es esta, no podemos hacer ningún cambio si no es con la autorización de la Universidad Nacional.

Me gustaría evaluarlas todas en realidad, algunos énfasis también. O por lo menos que me digan a mi “toda nuestra oferta es pertinente, actual y vamos para adelante”.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera que cuando se piense en las ingenierías en paralelo y obviamente en consulta con el INA y demás, veamos qué cursos de extensión son necesarios para capacitar capataces, maestros de obras, que son el complemento del ingeniero. Porque no toda persona que puede ser maestro de obras puede aspirar a un diplomado y pareciera que si hay un buen ingeniero en una comunidad y ese buen ingeniero tiene diez o quince maestros de obras en esa misma comunidad, su capacidad profesional se multiplica.

Es por aquello de que a veces tenemos más generales que soldados y hay que buscar un equilibrio. Yo haría la atenta sugerencia, digo maestros de obras pensando en la ingeniería civil, pero todas las ingenierías tienen sus maestros de obras.

Por ejemplo, un ingeniero eléctrico debiera tener técnicos a la par que sean capaces de leer planos eléctricos y ayudarle en ciertas cosas. Un ingeniero hidráulico debiera ser capaz de tal cosa y creo que eso es lo que nos da oportunidades. Creo que es muy importante que haya un ingeniero en Upala, pero que a la par de ese ingeniero haya una red de técnicos capaces de multiplicarlo profesionalmente.

ORLANDO MORALES: Gracias a don Joaquín por sus aclaraciones y qué bueno que doña Ilse podría entonces si le parece, como entiendo que el acuerdo es aunque suene raro, que una comisión remita la resolución a otra comisión, pero creo que calzaría perfectamente en el sentido de que pueda captar la idea como dice don Joaquín, aumentar la oferta y sin perder de vista para que las autoridades e instancias siguientes que hacen los estudios sepan que es una política, que tiende a que a futuro se constituya una escuela y creo que si se rescata eso para mí es más que suficiente.

Lo que se quiere es realmente que haya una UNED sólida en las ciencias de la ingeniería y para ello debe quedar expreso que es voluntad de este Consejo Universitario que es una política, abrir con fuerza esa nueva área. Yo creo que la Administración ha hecho muy bien, ha encaminado estudios, pero esto a lo que viene no solo es ratificar que se va por buen camino, pero que la resolución del Consejo Universitario va en el sentido de fortalecer más bien esa gestión que se está llevando a cabo.

Me parece que si la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo acepta y lo reformula en ese sentido, creo que llena las inquietudes que nos llevaron a redactar este acuerdo.

MAINOR HERRERA: No me queda claro el acuerdo que se tomaría, porque de acuerdo con lo que nos dice don Luis vamos a estar participando en una actividad en la que se va a exponer ese estudio sobre la pertinencia de las ingenierías y cuáles podrían ser. Como para avanzar un poco más rápido me parece o al menos yo propondría que no se tomara un acuerdo en ese sentido sino esperar a la

participación que va a hacer la Vicerrectoría de Planificación y entonces retomemos el tema en la próxima sesión, para ir mas concretos.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo es general, se puede ir trabajando y es elaborar una propuesta de políticas, externando la voluntad de que este Consejo Universitario quiere aumentar la oferta de carreras en ingeniería, es para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Como en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación ahí confluirían por dónde va la Administración y cuál es el pensamiento del Consejo Universitario para sacar una propuesta y ahí se va avanzando.

MAINOR HERRERA: Si, perdón, pero tal vez ahí con la presentación ya no estaríamos hablando de aumentar la oferta en ingeniería sino concretamente iríamos en cuáles vamos a apuntar para que esto camine un poco más rápido.

Me parece que podríamos darnos esta semana para retomar el tema e ir concretamente a cuales ingenierías son, porque a como lo estoy viendo yo quedaría de una forma muy general, aumentar la oferta de ingenierías, aunque pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos para formular la política, en tanto tengamos claridad de cuáles son las ingenierías, la Comisión va a saber hacia dónde dirigir la política propiamente.

ILSE GUTIERREZ: Creo conveniente esperar al lunes para conocer exactamente lo que está haciendo la Administración. Dejemos como pendiente todo, lo pasamos a la otra semana y no decir ni cuantas ni cuales, sino esperar un poco más y verlo la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta reunión nos puede dar una luz para ser más concretos. Lo ventajoso de todo esto es que hay camino andado y que hay estudios que se han realizado, una comisión que está trabajando muy fuerte en los laboratorios virtuales, que ya hay convenios con las otras universidades para usar los laboratorios especiales en ciencias sobre todo, que el nuevo modelo de centros universitarios también, tenemos una reunión mañana de cuál es el diseño del centro universitario que tenemos que tener en el futuro, la infraestructura básica tecnológica que debe llevar y estaría muy acorde con lo que vamos a presentar al banco mundial, porque la idea es que todos los centros universitarios tengan los laboratorios suficientes para esto y para la parte de idiomas, hacia eso va.

JOAQUIN JIMENEZ: Aprovechando la confusión inicial sobre los documentos pregunto: ¿este documento supera el que está en asuntos de trámite urgente? Porque si es así podemos sacarlo porque ya esto lo estamos viendo.

ORLANDO MORALES: En efecto, inicialmente esto fue una iniciativa de un consejal, se presentó a la Comisión y lo que aquí aparece es lo que comentamos

en la comisión. Son dos documentos diferentes. Estamos viendo el que dice Comisión de Política en Informática. El otro entró en obsolescencia según nuestros intereses y debe ser eliminado de asuntos de trámite urgente en beneficio de lo que aparece ahí como informe o propuesta de la comisión.

\* \* \*

El dictamen CU-CI-2010-002 sale de agenda ya que fue sustituido por el CU-CI-2010-007, el cual queda pendiente de análisis para la próxima sesión.

\* \* \*

**3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. IV, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2011 (CU.CPP-2011-001), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2065-2010, Art. III, inciso 8), en el que autoriza a esa Comisión, para que continúe con el análisis del estado de avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bien, debido a que tenemos sesión a las 3.00 pm, me gustaría ver el asunto que pidió don Mainor de la Comisión de Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: Como producto de la discusión que tuvo la Comisión Plan Presupuesto para el presupuesto institucional 2011, donde se vio que en el 2010 se le había asignado un presupuesto a la DTIC de aproximadamente ¢103 millones para que avanzara en la elaboración e implementación de un sistema de información institucional que no ha habido todavía un resultado en concreto o algún producto concreto.

Esta comisión le solicitó al Consejo Universitario la autorización para elaborar una propuesta que viniera a solventar esa necesidad, sobre todo dado la urgencia que teníamos con la aplicación del Reglamento General Estudiantil y para cumplir con los requerimientos de la autoevaluación y acreditación de los diferentes trabajos de las escuelas, que era a solicitud del SINAES.

Efectivamente este Consejo Universitario en sesión 2065-2010, Art. III, inciso 8, autoriza a la Comisión Plan Presupuesto a que continúe con la discusión y haga una propuesta de acuerdo, con la consideración de que en realidad este era un tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pero que como se había iniciado en la Comisión Plan Presupuesto, para efectos



de que fuera más pronta una propuesta de acuerdo se mantuviera en esta comisión.

Es así como paso a leerles algunos considerandos y la propuesta de acuerdo. Para el primer considerando es importante mencionar que la Contraloría General de la República establece para todo el sector público un documento denominado “Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información” en 21 de junio del 2007 se publica en La Gaceta.

*“2. En la sesión 1602-2009, artículo IV, inciso 1) del 28 de setiembre del 2009, el Consejo de Rectoría aprueba el Marco Estratégico Institucional para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación, en función de las normas que para este efecto emitió la Contraloría General de la República. // 3. El Consejo Universitario en la aprobación del presupuesto 2011, acordó solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, le informe el estado del cumplimiento de la meta para el III cuatrimestre 2011, acerca de la actualización y modernización de los sistemas de información institucional, con el propósito de implementar nuevos procesos académicos para la mejorara de la gestión universitaria y el cumplimiento del Reglamento General Estudiantil. // 4. El nuevo sistema de información de estudiantes, que se deriva del nuevo Reglamento General Estudiantil con sus modificaciones, por acuerdo del Consejo Universitario debe estar disponible para ser aplicado en el III cuatrimestre del 2011. // 5. La elaboración de un sistema de información institucional requiere nombrar un equipo de trabajo de alto nivel, con suficiente autoridad para la toma de decisiones, equipo que a su vez deberá disponer de un funcionario que labore tiempo completo para que dirija dicho proyecto.”*

Bajo esos considerandos se acuerda recomendar al Plenario el siguiente acuerdo:

*“1. Conformar un equipo de trabajo de alto nivel gerencial, integrado por el Vicerrector de Planificación, quién coordina, Vicerrectora de Investigación, Vicerrector académico y Vicerrector Ejecutivo, quienes presentarán al Consejo Universitario una propuesta general de lineamientos para la implementación del sistema de información institucional a más tardar la primera semana de marzo. // 2. El Equipo Gerencial dispondrá de un director de proyecto, que deberá estar adscrito a la Vicerrectora de Planificación. Además, nombrará el equipo de apoyo al director, integrado por personal adscrito a las dependencias involucradas con la implementación del Reglamento General Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de estudio de las escuelas. // 3. Como primera etapa el equipo gerencial para la gestión de las TIC, deberá establecer prioridades, así como el cronograma de ejecución e inversión, además, debe considerar, los requerimientos para la aplicación del Reglamento General Estudiantil y de los programas de estudio que se están autoevaluando y acreditando en las escuelas. // 4. Para la primera etapa del desarrollo del sistema de información institucional, este equipo gerencial deberá presentar al Consejo Universitario informes bimestrales del avance en el mismo. // 5. Todas las dependencias relacionadas con la implementación del Reglamento General*

*Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación le darán prioridad a los requerimientos del sistema, los cuales serán previamente definidos por el director (a) del proyecto, los funcionarios involucrados con dicho proyecto estarán a cargo del director del mismo.*” Esos serían los cinco puntos de la propuesta de acuerdo para su consideración.

ORLANDO MORALES: Yo deseara saber qué cubre ese sistema de información general institucional, porque uno dice en sistemas de información hay uno general más una serie de subsistemas, yo no sé a cual se refiere este, pareciera que es un subsistema pero no el sistema en sí.

Digo esto pensando en que el nuevo director de la DTIC si le corresponde tener esa macro visión dentro de un sistema que cubra toda la institución, puede hacer los subsistemas correspondientes y yo no sabría en este momento si este subsistema o exactamente qué cubre, porque he oído hablar de la parte estudiantil óbviame si es un subsistema.

La Administración en si tiene su sistema, pero todo pertenece jerárquicamente a una estructura superior que es la que liga todos los subsistemas, yo deseara un poquito de aclaración en este sentido.

MAINOR HERRERA: En la discusión que hubo en la Comisión Plan Presupuesto, que tuvo la participación de doña Susana Saborío, de don Olman Díaz, fuimos claros en el sentido de que la institución requiere de un gran sistema de información. No obstante había que definir algunas prioridades y las prioridades concretamente están en poder cumplir con la implementación de un reglamento general estudiantil con todas sus modificaciones y de cumplir también con los requerimientos del SINAES para efectos de la autoevaluación y acreditación de programas de estudio.

Se habló que en una segunda etapa, y entonces esto se definió como una primera etapa, y los puntos del acuerdo son muy claros en eso, hay una segunda etapa en la que se habló de la necesidad de tener un subsistema para lo que tiene que ver con la información financiera institucional.

Se habló también con la información que tiene que ver con la producción de materiales didácticos, ver en qué estado se encuentra, requerimientos de las escuelas y podrían salir otros sub sistemas más de este gran sistema de información institucional. Sería por etapas, fue por lo menos lo que visualizó la comisión en sus reuniones previo a esto.

ORLANDO MORALES: Me gustaría que el nuevo director de la DTIC sea el que realmente se encargue de ese diseño, eso no indica que la comisión propuesta a este nivel pueda ir trabajando, debe ir trabajando sobre todo en la satisfacción de que necesidades inmediatas se necesitan en cada sector.

Por ejemplo, ahí tiene que estar obviamente matrícula, tiene que estar la biblioteca virtual, tienen que estar esos sistemas abiertos, sistema cerrado o sub sistema cerrado lo que es la parte financiera de la Universidad. Hay un macro sistema con una serie de sub sistemas, pero para saber cómo se diseña quien hace el diseño debe saber qué necesidades debe cubrir.

Por ejemplo, parte del sistema de información tiene que ser no solo oferta académica, sistemas de matrícula, exámenes on line, en fin, pero hay que ver primero qué necesidades. ¿De qué depende ese macro sistema y cada sistema en particular? De la visión que tengamos de la UNED.

Nosotros podemos tener un sistema de información que trate a la UNED como una institución de educación con mecanismos tradicionales, o tiene los mecanismos modernos, de futuro, de tecnologías de la información de una educación a distancia abierta, que ni siquiera sabemos, en un ensayo yo trate de definir en lo que era abierta en otros términos, pero ni siquiera tenemos acuerdos de que es la Universidad abierta, qué es la universidad virtual.

Dicho en otra forma, ese sistema obedece a una concepción metodológica de la UNED, y al menos yo no lo tengo claro. Por eso digo que en buena hora que esa comisión vaya avanzando en cuáles son las necesidades que tiene para que los expertos en sistemas diseñen el gran sistema y los sub sistemas de la UNED.

Lo que yo temo es que haya un trabajo y llegue un director y diga no por ahí no va la cosa, démosle chance a que lo que esa comisión haga sea como un borrador de necesidades, que las haga operativas y dentro del sistema de información del director de la DTIC que todos vemos que sea algo grande y que haga muy eficiente el modelo a distancia que todos vemos de la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando en el punto 1 del acuerdo, este equipo de alto nivel gerencial tiene como tarea presentar al Consejo Universitario una propuesta general de lineamientos para la implementación del sistema de información institucional, es el sistema completo.

Por eso se establece este grupo que es de muy alto nivel para que nos haga esa propuesta, cuál sería y el término que se utilizó en la Comisión, la arquitectura donde se va a montar todo el sistema de información de esta institución.

Por otro lado hay una urgencia importante de desarrollar uno de esos componentes que es el sistema de administración de estudiantes, que es el que va a poner en ejecución el Reglamento General Estudiantil que debe estar listo en el tercer cuatrimestre y el que vendría a resolver una gran cantidad de inconsistencias que se están dando en este momento en los procesos de autoevaluación y acreditación por no tener las bases de datos claras.

Este equipo va a trabajar a ese nivel, es un nivel de toma de decisión de toda esa parte, que después efectivamente la DTIC es la que se va a encargar de resolver.

Se ha generado una situación institucional en que por lo menos originalmente hubo una discusión si ese sistema de administración de estudiantes se podría contratar fuera o se hacía dentro de la UNED.

Después de toda esa discusión se acordó que lo ideal entonces, lo que debería de suceder es que se hiciera acá en la UNED, que existe el recurso, el material humano y todo lo demás, para hacer. Se empieza a elaborar el proceso pero no se ha logrado porque administrativamente ha habido inconvenientes, no se han establecido las prioridades claras, entonces se le dice a la Dirección de Tecnología cual es prioridad. Por otro lado, la cotidianeidad de los procesos varía en esas prioridades. Se han generado una gran cantidad de circunstancias que no han permitido avanzar como se quisiera.

Ante ese análisis y estando aquí las partes, el Vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina de Registro, el Director de Tecnología, los vicerrectores, se dijo que entonces íbamos a tener un equipo de alto nivel que elabore esa propuesta macro, pero que urge una primera etapa que es la del sistema de administración de estudiantes, que para eso elaboraría el proyecto y habría un responsable de ese proyecto que es un director de proyecto.

En la discusión lo habíamos previsto que no necesariamente tiene que ser un funcionario o contratarse una persona que sea parte de un funcionario, ese equipo de alto nivel después valorará si ese gestor o director de proyecto puede ser un profesional que se contrate por servicios profesionales, puede ser que efectivamente se contrate, puede ser una empresa que ofrezca un servicio a este nivel, ya eso es la parte de la Administración.

El acuerdo pretende dos cosas, una que es el tener un equipo responsable de lo que sería todo el manejo de la información institucional, porque no solo se ha ido rezagando el sistema de administración de estudiantes sino que hay otros sistemas que se han quedado rezagados como el de recursos humanos y otros que están y que son parte de toda esta propuesta.

Resolvería lo macro y se dedicaría en una primera etapa que urge, que debería estar lista para su implementación para el tercer cuatrimestre de este año que es ese sistema. Por eso en esa primera etapa se le pide a este equipo que le de informes bimestrales al Consejo Universitario para tener realmente como ha sido el avance, como se están dando las cosas.

Encontramos en toda esa discusión, que fue una discusión bastante amplia, de varias sesiones con todo este grupo de gente, en que esta sería una alternativa viable para resolver la situación en que está la Universidad en este momento que no avanza en ese sentido. Por lo tanto, esa es la propuesta que a mi parecer está bien razonada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La historia es muy larga don Orlando y casualmente el no tener un sistema de información institucional que no solo cumpla los

requisitos de cada actividad, sino que logre recopilar todo para efectos de acreditación. Esa es una de las deficiencias de acreditación más grandes que tenemos y debemos apurar.

Ahora, la inversión aquí es muy alta, sobrepasa los dos millones de dólares, no vale menos de eso el proyecto. Casualmente estábamos tratando de meter esto entre las necesidades que íbamos a pedir al Banco Mundial para ver si lo presentamos como un proyecto institucional, pero necesitamos tener todo el modelo, la parte pre, el modelo escrito, el modelo de plataformas que se vayan a usar, la arquitectura, todo eso tiene que estar para poder entrar a un plan de desarrollo.

ORLANDO MORALES: En buena hora no se puede trabajar si no hay información y una información a distancia con más razón debe tener un moderno y eficiente sistema de información institucional en todos los ámbitos.

La preocupación mía es que si no se piensa en el modelo pedagógico todo lo que tiene que ver con la entrega de la docencia que es lo fundamental aquí, podría ser que el sistema de información no contenga todo lo necesario. Esa es una inquietud.

La otra inquietud es si está incorporada de lleno la gente de la DTIC, porque al fin y al cabo ellos serán los que lleven a cabo esa tarea y desde previo ellos pueden ir ayudando a revisar. Pregunta concreta que creo que es muy practica ¿Cuánto de involucrado está la DTIC? Porque uno puede imaginarse como podría ser un sistema de información, por los de la DTIC son los que supuestamente tienen la visión más concreta de cómo llevarlo a cabo. ¿Está incorporada toda esta gente en la formulación de este proyecto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debe estar incorporado toda la historia que tenemos en ese sentido y mucho de ello está concentrado en la DTIC.

MAINOR HERRERA: Don Orlando, la propuesta es que este director del proyecto pueda conformar un equipo a su vez de trabajo, compuesto por todos los usuarios. Estamos hablando de registro, de recursos humanos, la DTIC que no necesariamente tiene que ser el director o directora, sino alguien que esa jefatura asigne y las demás dependencias que están indirectamente involucradas con esos subsistemas entonces claro que va a haber una participación de ellos, no podríamos dejarlos fuera. Pero ya eso va a ser tarea de quien dirija a ese equipo técnico que va a ser la parte operativa propiamente.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hablar sobre la figura de estos equipos de trabajo y precisamente don Orlando, esta figura se llegó después de la gran discusión dentro de la Comisión, porque resulta que hemos sacado cuenta y son como 8 años de estar tratando de resolver un problema.

Esta figura lo que viene es más bien a que se solucione lo del problema lo antes posible, se le está dando una infraestructura que es el director y creo que en lo sucesivo este Consejo Universitario puede seguir utilizando esta figura de trabajo para soluciones muy específicas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, poner un responsable, un gerente de proyecto. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta? Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Plan – Presupuesto, sesión 149-2010, Art. IV, celebrada el 8 de diciembre del 2010 y aprobado en firme en sesión 150-2011 (CU.CPP-2011-001), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2065-2010, Art. III, inciso 8), en el que autoriza a esa Comisión, para que continúe con el análisis del estado de avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Mediante la resolución R-CO-26-2007 del 7 de junio del 2007 y publicada en La Gaceta Nº 119 del 21 de junio del 2007, la Contraloría General de la República estableció para todo el sector público las normas N-2-2007-CO-DFOE en el documento denominado “Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información.**
- 2. En la sesión 1602-2009, artículo IV, inciso 1) del 28 de setiembre del 2009, el Consejo de Rectoría aprueba el Marco Estratégico Institucional para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación, en función de las normas que para este efecto emitió la Contraloría General de la República.**
- 3. El Consejo Universitario en la aprobación del presupuesto 2011, acordó solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, le informe el estado del cumplimiento de la meta para el III cuatrimestre 2011, acerca de la actualización y modernización de los sistemas de información institucional, con el propósito de implementar nuevos procesos académicos para la mejorara de la gestión universitaria y el cumplimiento del Reglamento General Estudiantil.**

4. El nuevo sistema de información de estudiantes, que se deriva del nuevo Reglamento General Estudiantil, con sus modificaciones, por acuerdo del Consejo Universitario debe estar disponible para ser aplicado en el III cuatrimestre del 2011.
5. La elaboración de un sistema de información institucional requiere nombrar un equipo de trabajo de alto nivel, con suficiente autoridad para la toma de decisiones, equipo que a su vez deberá disponer de un funcionario que labore tiempo completo para que dirija dicho proyecto.
6. De conformidad con las normas técnicas para la gestión y control de las TIC, se requiere que la orientación estratégica de dichas tecnologías esté bajo la responsabilidad de un equipo gerencial del más alto nivel.

**SE ACUERDA:**

1. Conformar un equipo de trabajo de alto nivel gerencial, integrado por el Vicerrector de Planificación, quién coordina, Vicerrectora de Investigación, Vicerrector Académico y Vicerrector Ejecutivo, quienes presentarán al Consejo Universitario una propuesta general de lineamientos para la implementación del sistema de información institucional, a más tardar la primera semana de marzo.
2. El Equipo Gerencial dispondrá de un director de proyecto, que deberá estar adscrito a la Vicerrectora de Planificación. Además, nombrará el equipo de apoyo al director, integrado por personal adscrito a las dependencias involucradas con la implementación del Reglamento General Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de estudio de las escuelas.
3. Como primera etapa el equipo gerencial para la gestión de las TIC, deberá establecer prioridades, así como el cronograma de ejecución e inversión, además, debe considerar, los requerimientos para la aplicación del Reglamento General Estudiantil y de los programas de estudio que se están autoevaluando y acreditando en las escuelas.
4. Para la primera etapa del desarrollo del sistema de información institucional, este equipo gerencial deberá presentar al Consejo Universitario informes bimestrales del avance en el mismo.

5. **Todas las dependencias relacionadas con la implementación del Reglamento General Estudiantil y con los procesos de autoevaluación y acreditación le darán prioridad a los requerimientos del sistema, los cuales serán previamente definidos por el director (a) del proyecto, los funcionarios involucrados con dicho proyecto estarán a cargo del director del mismo.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA \*\*